

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores descritos en este prospecto han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dichos valores no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECTUS. *The securities described in this prospectus have been registered with the National Registry of Securities (Registro Nacional de Valores) maintained by the National Banking and Securities Commission (Comisión Nacional Bancaria y de Valores). Such securities cannot be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.*



PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE ALSEA, S.A.B. DE C.V.
MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE: \$2,000,000,000.00 M.N. (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN

Cada emisión de certificados bursátiles (los “Certificados Bursátiles”) que se realice al amparo del presente programa de colocación (el “Programa”) contará con características propias e independientes. El monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla) y la periodicidad de pago de interés, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada emisión, serán determinadas por Alsea, S.A.B. de C.V. (“Alsea”, la “Emisora” o la “Compañía”, indistintamente) conjuntamente con el o los intermediarios colocadores respectivos al momento de dicha emisión y se darán a conocer al momento de cada emisión en el suplemento (el “Suplemento”) correspondiente. Los Certificados Bursátiles se denominarán en pesos, moneda nacional (“Pesos”), o en Unidades de Inversión (“UDIs”), según se estipule en el título respectivo (el “Título”) y se divulgue en el aviso de oferta pública (el “Aviso de Oferta Pública”) y en el Suplemento respectivo. Podrán realizarse una o varias emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el monto total autorizado del Programa y se cumpla con los requisitos que para tales efectos se establecen en este prospecto de colocación (el “Prospecto”).

Denominación Social de la Emisora:	Alsea, S.A.B. de C.V.
Clave de Pizarra:	ALSEA, seguida de los dos últimos dígitos del año de emisión y con numeración progresiva para cada emisión efectuada en un mismo año.
Tipo de Valor:	Certificados bursátiles.
Monto Total Autorizado del Programa:	\$2,000,000,000.00 M.N. (Dos mil millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) o su equivalente en Unidades de Inversión.
Vigencia del Programa:	5 (cinco) años a partir de la fecha de autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Valor Nominal:	El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada emisión en el Título y dado a conocer en el Aviso de Oferta Pública y en el Suplemento correspondientes, en el entendido de que será un múltiplo de \$100.00 M.N. (Cien Pesos 00/100 Moneda Nacional) o 100 (Cien) UDIs.
Denominación:	Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos o en UDIs según se señale en el Título y sea dado a conocer en el Aviso de Oferta Pública y en el Suplemento correspondientes.
Plazo:	Cada emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa podrá tener un plazo de entre 1 (un) año y hasta 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de su emisión.
Fecha de Emisión y Liquidación:	La fecha de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa, según se señale en el Título y se de a conocer en el Aviso de Oferta Pública y en el Suplemento correspondientes.
Tasa de Interés:	Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable, y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijará para cada emisión, se indicará en el Título y será divulgada en el Aviso de Oferta Pública y en el Suplemento correspondientes.
Tasa de Intereses Moratorios:	En caso de incumplimiento en el pago de principal e intereses, los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios, a una tasa que se estipulará en el Título y será dada a conocer en el Aviso de Oferta Pública y en el Suplemento correspondientes.
Periodicidad en el Pago de Intereses:	Los intereses devengados por los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad y en los términos que se establezcan para cada emisión y se establezcan en el Título y sean dados a conocer en el Aviso de Oferta Pública y el Suplemento correspondientes.
Amortización del Principal:	Los términos y condiciones para la amortización de principal de los Certificados Bursátiles se establecerán en el Título y serán dados a conocer en el Aviso de Oferta Pública y en el Suplemento correspondientes.
Amortización Anticipada:	Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, según se estipule en el Título y se de a conocer en el Aviso de Oferta Pública y en el Suplemento correspondientes.
Vencimiento Anticipado:	Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su vencimiento anticipado, según se estipule en el Título y se de a conocer en el

Lugar y Forma de Pago:	Aviso de Oferta Pública y en el Suplemento correspondientes. El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán en el domicilio del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el Título y divulgado en el Suplemento correspondiente. En el caso de los intereses moratorios, los mismos serán pagaderos en las oficinas del Representante Común, en la misma moneda que la suma del principal.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa podrán o no tener garantía específica según se señale en el Suplemento respectivo.
Calificación(es):	Se determinará para cada emisión al amparo del Programa, de acuerdo a sus características.
Depositario:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Posibles Adquirentes:	Personas físicas o morales nacionales o extranjeras cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
Régimen Fiscal	La presente sección es una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda, como los Certificados Bursátiles, por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado en el transcurso de la vigencia de los Certificados Bursátiles. La tasa de retención aplicable a los intereses pagados se encuentra sujeta a: (i) Personas físicas y personas morales residentes en México: la retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles se fundamenta en los artículos 58 y 160 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; (ii) Personas y entidades exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen algunas exenciones para la retención del Impuesto Sobre la Renta, por ejemplo: (a) personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles, reguladas por el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; (b) la Federación, los Estados, el Distrito Federal, o los Municipios; etc; (iii) Para personas físicas y morales residentes en el extranjero: se estará a lo establecido en los artículos 179 y 195 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y (iv) Fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en el extranjero: se estará a lo establecido en el artículo 179 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. Recomendamos a todos nuestros inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda antes de realizar cualquier inversión en Certificados Bursátiles.
Representante Común:	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, sin perjuicio de que puedan señalarse a otras personas para cada una de las emisiones.
Obligaciones de la Emisora:	Los Certificados Bursátiles podrán prever obligaciones de hacer, de no hacer y de dar a cargo de la Emisora, según se señale en el Título y se divulgue en el Suplemento correspondiente.
Aumento en el número de Certificados Bursátiles:	La Emisora tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles emitidos originalmente al amparo de cualquier emisión. Dichos Certificados Bursátiles adicionales tendrán las mismas características que los Certificados Bursátiles originales de la emisión correspondiente y se considerarán parte de la misma emisión. La Emisora no requerirá de autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles originalmente emitidos para realizar la emisión de los Certificados Bursátiles adicionales.
Cupones segregables:	El Título correspondiente a cualquier emisión realizada al amparo del Programa, si así lo decide la Emisora, podrá contar con cupones segregables que podrán negociarse por separado, y sus características se describirán en el Suplemento respectivo.

INTERMEDIARIOS COLOCADORES



HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC



Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver

Los Certificados Bursátiles objeto del Programa fueron autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se encuentran inscritos con el número 2608-4.15-2011-002 en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización y listado en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora, o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El presente Prospecto se encuentra disponible con los Intermediarios Colocadores y en las páginas de Internet:
<http://www.bmv.com.mx>, <http://www.cnbv.gob.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

México, D.F., a 27 de mayo de 2011.

Autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la publicación No. 153/30789/2011, de fecha 24 de mayo de 2011.

ÍNDICE Y TABLA DE REFERENCIAS

Índice del Prospecto	Página del Prospecto	Incorporación por Referencia
I. INFORMACIÓN GENERAL.		
1. Glosario de Términos y Definiciones.	Página 5	
2. Resumen Ejecutivo.	Página 8	Sección 1. Inciso b). Resumen Ejecutivo. Pág. 5. del Reporte Anual*
3. Factores de Riesgo.	Página 8	Sección 1. Inciso c). Factores de Riesgo. Pág. 6. del Reporte Anual*
4. Otros Valores.	Página 10	Sección 1. Inciso d). Otros Valores. Pág. 14. del Reporte Anual*
5. Documentos de Carácter Público.	Página 10	
II. EL PROGRAMA.		
1. Características de los Valores	Página 11	
1.1. Descripción del Programa.	Página 11	
1.2. Monto Total Autorizado del Programa.	Página 11	
1.3. Vigencia del Programa.	Página 11	
1.4. Monto por Emisión.	Página 11	
1.5. Plazo	Página 11	
1.6. Fecha de Emisión y Liquidación.	Página 11	
1.7. Tasa de Interés.	Página 11	
1.8. Tasa de Intereses Moratorios	Página 12	
1.9. Periodicidad en el Pago de Intereses	Página 12	
1.10. Garantía	Página 12	
1.11. Valor Nominal	Página 12	
1.12. Denominación	Página 12	
1.13. Amortización del Principal	Página 12	
1.14. Amortización Anticipada	Página 12	
1.15. Vencimiento Anticipado	Página 12	
1.16. Obligaciones de la Emisora	Página 12	
1.17. Lugar y Forma de Pago de Principal el Intereses.	Página 12	
1.18. Inscripción, Listado, y Clave de Pizarra de los Valores.	Página 13	
1.19. Depositario.	Página 13	
1.20. Posibles Adquirentes.	Página 13	
1.21. Intermediarios Colocadores.	Página 13	
1.22. Autorización Corporativa del Programa.	Página 13	
1.23. Representante Común.	Página 13	
1.24. Autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	Página 13	
1.25. Legislación.	Página 13	
1.26. Régimen Fiscal.	Página 13	
1.27. Suplementos.	Página 14	
1.28. Título de Certificados Bursátiles.	Página 14	
1.29. Certificados Bursátiles Adicionales.	Página 14	
1.30. Cupones Segregables.	Página 15	
1.31. Calificaciones.	Página 15	
1.32. Identificación de la fuente de los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago de los títulos.	Página 15	
1.33 Emisiones Subsecuentes	Página 15	

Índice del Prospecto	Página del Prospecto	Incorporación por Referencia
2. Destino de los Fondos	Página 16	
3. Plan de Distribución	Página 17	
4. Gastos Relacionados con el Programa	Página 18	
5. Estructura de capital después de cada Emisión de Certificados Bursátiles	Página 19	
6. Funciones del Representante Común	Página 20	
7. Nombres de personas con participación relevante en el Programa	Página 22	
III. LA COMPAÑÍA		
1. Historia y Desarrollo de la Compañía	Página 23	Sección 2. Inciso a). Historia y Desarrollo de la Emisora. Pág. 16 del Reporte Anual*.
2. Descripción del Negocio	Página 23	Sección 2. Inciso b). Descripción del Negocio. Pág. 25 del Reporte Anual*.
2.1. Actividad Principal	Página 23	Sección 2. Inciso b), punto i). Actividad Principal. Pág. 26 del Reporte Anual*.
2.2. Canales de Distribución	Página 23	Sección 2. Inciso b), punto ii). Canales de Distribución. Pág. 34 del Reporte Anual*.
2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos	Página 23	Sección 2. Inciso b), punto iii). Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos. Pág. 36 del Reporte Anual*.
2.4. Principales Clientes	Página 23	Sección 2. Inciso b), punto iv). Principales Clientes. Pág. 45 del Reporte Anual*.
2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria	Página 23	Sección 2. Inciso b), punto v). Legislación Aplicable y Situación Tributaria. Pág. 46 del Reporte Anual*.
2.6. Recursos Humanos	Página 23	Sección 2. Inciso b), punto vi). Recursos Humanos. Pág. 46 del Reporte Anual*.
2.7. Desempeño Ambiental	Página 24	Sección 2. Inciso b), punto vii). Desempeño Ambiental y Sanitario. Pág. 47 del Reporte Anual*.
2.8. Información del Mercado	Página 24	Sección 2. Inciso b), punto viii). Información del Mercado. Pág. 48 del Reporte Anual*.
2.9. Estructura Corporativa	Página 24	Sección 2. Inciso b), punto ix). Estructura Corporativa. Pág.56 del Reporte Anual*.
2.10. Descripción de los Principales Activos	Página 24	Sección 2. Inciso b), punto x). Descripción de los Principales Activos. Pág. 57 del Reporte Anual*.
2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	Página 24	Sección 2. Inciso b), punto xi). Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales. Pág. 62 del Reporte Anual*.
IV. INFORMACIÓN FINANCIERA		
1. Información Financiera Consolidada Seleccionada.	Página 25	La información correspondiente a los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2009 y de 2008 se incorpora por referencia del Reporte Anual* La información correspondiente al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2010, así como al primer trimestre del 2011, se desarrolla en el presente Prospecto.
2. Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación.	Página 26	La información correspondiente a los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2009 y de 2008 se incorpora por referencia del Reporte Anual* La información correspondiente al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2010, así como al primer trimestre del 2011, se desarrolla en el

Índice del Prospecto	Página del Prospecto	Incorporación por Referencia
3. Informe de Créditos Relevantes	Página 27	presente Prospecto. La información correspondiente a los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2009 y de 2008 se incorpora por referencia del Reporte Anual* La información correspondiente al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2010, así como al primer trimestre del 2011, se desarrolla en el presente Prospecto.
4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía.	Página 29	La información correspondiente a los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2009 y de 2008 se incorpora por referencia del Reporte Anual* La información correspondiente al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2010, así como al primer trimestre del 2011, se desarrolla en el presente Prospecto.
4.1. Resultados de Operación	Página 29	
4.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	Página 41	
4.3. Control Interno	Página 48	
5. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas	Página 48	La información correspondiente a los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2009 y de 2008 se incorpora por referencia del Reporte Anual* La información correspondiente al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2010, así como al primer trimestre del 2011, se desarrolla en el presente Prospecto.
V. ADMINISTRACIÓN		
1. Auditores Externos.	Página 50	Sección 4. Inciso a). Auditores Externos. Pág. 90 del Reporte Anual*. Estados Financieros Consolidados Auditados 2010**
2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses	Página 50	Sección 4. Inciso b). Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses. Pág. 90 del Reporte Anual*.
3. Administradores y Accionistas	Página 50	Sección 4. Inciso c). Administradores y Accionistas. Pág. 91 del Reporte Anual*.
4. Estatutos Sociales y Otros Convenios	Página 50	Sección 4. Inciso d). Estatutos Sociales y Otros Convenios. Pág. 98 del Reporte Anual*.
VI. ACONTECIMIENTOS RECIENTES		
VII. PERSONAS RESPONSABLES		
VIII. ANEXOS		
Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008		Anexos del Reporte Anual* Estados Financieros Consolidados Auditados 2010**
Informe del Comité de Auditoría correspondiente a los ejercicios 2010, 2009 y 2008.		Anexos del Reporte Anual 2008****
Estados Financieros al primer trimestre de 2011, concluido el día 31 de marzo de 2011.		
Opinión Legal.		
Formato de Título.		

* El Reporte Anual se presentó ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011 y se encuentra disponible en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

** Los Estados Financieros Consolidados Auditados 2010 se presentaron ante la CNBV y la BMV el 18 de abril de 2011 y se encuentran disponible en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

*** El Reporte Trimestral se presentó ante la CNBV y la BMV el 19 de abril de 2011 y se encuentra disponible en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

**** El Reporte Anual 2008 se presentó ante la CNBV y la BMV el 26 de noviembre de 2009 y se encuentra disponible en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento deberá entenderse como no autorizada por la Compañía, ni por HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, ni por Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A menos que el contexto indique lo contrario, todas las referencias a los siguientes términos tienen el significado que se les atribuye a continuación, tanto en su forma singular como plural:

TÉRMINOS	DEFINICIONES
“Aviso de Oferta”	Significa el aviso de oferta que se publique en relación con cada emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.
“Asamblea General de Tenedores”	Significa la Asamblea General de los Tenedores de los Certificados Bursátiles correspondientes a cada emisión al amparo del Programa.
“Auditores Externos”	Significa KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.
“BMV”	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Certificados Bursátiles”	Significa los certificados bursátiles que se emitan al amparo del Programa.
“Certificados Bursátiles Adicionales”	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la Sección II, “El Programa - Características de los Valores”, inciso 1.29
“Certificados Bursátiles Originales”	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la Sección II, “El Programa - Características de los Valores”, inciso 1.29.
“CNBV”	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“Compañía”, “Emisora” o “Alsea”	Significa Alsea, S.A.B. de C.V.
“Día Hábil”	Significa cualquier día que no sea sábado o domingo y en el cual las instituciones de crédito del país estén abiertas para celebrar operaciones con el público, de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV.
“Disposiciones de Emisoras”	Significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas de tiempo en tiempo.
“Estados Financieros”	Significa, de forma conjunta, los Estados Financieros Consolidados Auditados 2009, los Estados Financieros Consolidados Auditados 2010 y los Estados Financieros No Auditados Primer Trimestre 2011.
“Estados Financieros Consolidados Auditados 2009”	Significa los estados financieros consolidados de Alsea y subsidiarias al 31 de diciembre de 2009 y su dictamen de auditoría externa presentados junto

TÉRMINOS	DEFINICIONES
	con el Reporte Anual.
“Estados Financieros Consolidados Auditados 2010”	Significa los estados financieros consolidados de Alsea y subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y su dictamen de auditoría externa, entregados a la CNBV y la BMV el 18 de abril de 2011.
“Estados Financieros No Auditados Primer Trimestre 2011”	Significa los estados financieros consolidados de Alsea y subsidiarias al 31 de marzo de 2011 presentados junto con el Reporte Trimestral.
“Indeval”	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V
“INPC”	Significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor.
“Intermediarios Colocadores”	Significa en su conjunto, HSBC Casa de Bolsa, S.A. de CV, Grupo Financiero HSBC y Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, o aquél que se determine en su momento para cada emisión.
“IETU”	Significa el Impuesto Empresarial a Tasa Única.
“ISR”	Significa el Impuesto sobre la Renta.
“IVA”	Significa el Impuesto al Valor Agregado.
“LGTOC”	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
“LMV”	Significa la Ley del Mercado de Valores.
“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“NIF”	Significa las Normas de Información Financiera.
“Operadora de Franquicias Alsea” o “OFA”	Operadora de Franquicias Alsea, S.A. de C.V. (anteriormente denominada Operadora Dopitam, S.A. de C.V.)
“Operadora DP”	Operadora DP de México, S.A. de C.V
“Peso”, “pesos”, “\$” o “M.N.”	Significa la moneda de curso legal en México.
“Programa”	Significa el programa de colocación de certificados bursátiles que se describe en el presente Prospecto.
“Prospecto”	Significa el presente prospecto de colocación.
“Reporte Anual”	Significa el reporte anual de la Emisora correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2009 presentado a la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011.

TÉRMINOS**DEFINICIONES**

“Reporte Trimestral”	Significa el reporte trimestral de la Emisora correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2011 presentado a la CNBV y la BMV el 26 de abril de 2011.
“RNV”	Significa el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
“SAT”	Significa el Servicio de Administración Tributaria.
“Suplemento”	Significa cualquier suplemento al presente Prospecto en que se den a conocer las características correspondientes a una emisión de Certificados Bursátiles en particular.
“Tenedores”	Significa cualquier persona que sea propietaria de Certificados Bursátiles.
“Título”	Significa cualquier título que ampare los Certificados Bursátiles.
“UDIs”	Significa Unidades de Inversión, cuyo valor en Pesos está indexado al INPC, en los términos de su decreto de creación.

2. RESUMEN EJECUTIVO

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

3. FACTORES DE RIESGO

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

En adición a los factores de riesgo que se describen en el Reporte Anual, al evaluar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles, los inversionistas deben analizar y evaluar cuidadosamente toda la información contenida en el presente Prospecto, en los Avisos de Oferta Pública y los Suplementos correspondientes, así como los siguientes factores de riesgo. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos que pueden afectar a los Certificados Bursátiles. Existen otros riesgos e incertidumbres que se desconocen o que actualmente se consideran no son significativos y que podrían tener un efecto adverso sobre los Certificados Bursátiles. En el supuesto de que llegue a materializarse cualquiera de dichos riesgos, el pago a los Tenedores de las cantidades adeudadas bajo los Certificados Bursátiles podría verse afectado en forma adversa.

Factores de Riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles

Cambios en el régimen fiscal

No se puede garantizar que el régimen fiscal aplicable a los Certificados Bursátiles no sufrirá modificaciones en el futuro que pudieren afectar el tratamiento aplicable a los intereses generados de conformidad con los mismos, a las operaciones que se realicen con los mismos, a los propios Tenedores o la Emisora.

Prelación en caso de concurso mercantil y quiebra

Las obligaciones al amparo de los instrumentos de deuda a emitirse podrán ser quirografarias. En dicho supuesto, en cuanto a su preferencia de pago, los Certificados Bursátiles serán considerados en igualdad de circunstancias con todas las demás obligaciones quirografarias a cargo de la Compañía. Conforme a la legislación mexicana, en caso de declaración de concurso mercantil, los créditos a favor de los trabajadores, algunos créditos fiscales y las obligaciones con garantía específica tendrán preferencia sobre cualquier otra obligación de Alsea, incluyendo las obligaciones de pago respecto de los Certificados Bursátiles.

Mercado limitado para los Certificados Bursátiles

Actualmente existe un mercado secundario limitado con respecto a los Certificados Bursátiles. El precio al cual se negocien los mismos puede estar sujeto a varios factores, tales como el nivel de la tasa de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas, la situación financiera en México y la situación financiera de la Emisora. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada negativamente.

Riesgos de Reinversión

Es posible que alguna emisión al amparo del Programa establezca el derecho de la Emisora de llevar a cabo amortizaciones de principal antes de la fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles respectivos; en cuyo caso podría establecerse o no, el pago de una prima o premio por prepago. En caso que la Emisora tenga este derecho y decida ejercerlo, no es posible asegurar que los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrán utilizar los montos que reciban para adquirir un instrumento que contenga características similares a los de dichos títulos. Los Tenedores tendrán el riesgo de reinvertir las cantidades recibidas en dichas amortizaciones anticipadas a las tasas de interés vigentes en el momento del pago, las cuales podrán ser menores que la tasa de los Certificados Bursátiles.

Calificación otorgada por las Agencias Calificadoras puede estar sujeta a revisión.

Las calificaciones crediticias otorgadas por las agencias calificadoras con relación a los Certificados Bursátiles respecto de cada emisión podrán estar sujetas a revisión por diferentes circunstancias relacionados con la Emisión, o cualquier otro asunto que, en la opinión de las agencias calificadoras, pueda tener incidencias sobre la posibilidad de pago de los mismo. Los inversionistas deberán evaluar cualquier consideración que se señale en las calificaciones respectivas.

Riesgos relacionados con los procedimientos jurisdiccionales relacionados con Italianni's y California Pizza Kitchen

Como se describe en las Secciones "1. INFORMACIÓN GENERAL – c) Factores de Riesgo", "2. LA EMISORA – a) Historia y Desarrollo – Principales Inversiones en los últimos Tres Años" y "2. LA EMISORA – b) Descripción del Negocio – xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales" del Reporte Anual y en la Sección "VI. ACONTECIMIENTOS RECIENTES" de este prospecto, desde el año 2008 la Emisora ha sido demandada en diversos procedimientos legales relacionados con la adquisición de acciones representativas del capital social de Italcafé, S.A. de C.V., sociedad propietaria de los restaurantes "Italianni's",

Según el despacho García Alcocer, S.C., abogados litigantes que representan a la Emisora en dichos procedimientos jurisdiccionales, los juicios mercantiles intentados contra la Emisora en relación con los restaurantes "Italianni's" han sido resueltos en primera instancia por el Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, condenando a la Emisora al cumplimiento forzoso de cierto contrato de compraventa de acciones en virtud del cual Alsea adquiriría el 100% de las acciones representativas del capital social de Italcafé, S.A. de C.V., mediante el pago de aproximadamente 600 millones de pesos, más los intereses correspondientes, cantidad que pagaría como precio de dichas acciones. Además esta sentencia ordena a Alsea pagar un pasivo de Italcafé, S.A. de C.V., sociedad que Alsea adquiriría conforme a la misma sentencia, relacionado con el uso de la franquicia "Italianni's" por aproximadamente 650 millones de pesos. Según el despacho García Alcocer, S.C., esta sentencia fue confirmada el 10 de noviembre de 2010 por el Tercer Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa del Primer Circuito y actualmente está siendo revisada en amparo directo por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Asimismo, según el despacho García Alcocer, S.C., el 6 de mayo de de 2011 se dictó un laudo arbitral en contra de la Emisora condenándola a enajenar las acciones representativas del capital social de las sociedades que operan en México la franquicia California Pizza Kitchen.

No es posible asegurar cual será el resultado final de los procedimientos legales y arbitrales descritos en los párrafos anteriores. En caso de que la Emisora fuere condenada en sentencia definitiva e inapelable en estos u otros procedimientos relacionados, incluyendo aquéllos que pudieren presentarse en el futuro, podrían verse afectados de forma adversa e importante sus planes de crecimiento y expansión, su situación financiera y las calificaciones otorgadas por las agencias calificadoras a las emisiones que se efectúen al amparo del Programa.

4. OTROS VALORES.

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

Este Prospecto, la información de la Compañía y demás documentos relacionados con el Programa pueden ser consultados en las oficinas de la Compañía o en su página de Internet <http://www.alsea.com.mx>, así como en las páginas de Internet de la CNBV <http://www.cnbv.gob.mx> y la BMV <http://www.bmv.com.mx>.

A solicitud de cualquier actual o potencial inversionista, se proporcionará copia de los documentos mencionados en el párrafo anterior mediante escrito dirigido al Lic. Diego Gaxiola Cuevas, en sus oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No.222, 3er piso, Col. Juárez, 06600, México D.F. o al teléfono (55) 5241-7100, o a la dirección de correo electrónico: [dgaxiola @ alsea.com.mx](mailto:dgaxiola@alsea.com.mx).

La página de Internet de la Compañía es <http://www.alsea.com.mx>. La información sobre la Compañía contenida en su página de Internet no es parte ni objeto de este Prospecto, ni de ningún otro documento utilizado por la Compañía en relación con cualquier oferta pública o privada de valores.

II. EL PROGRAMA

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES.

1.1. Descripción del Programa

El Programa de Certificados Bursátiles a que se refiere este Prospecto ha sido diseñado bajo un esquema en el que podrán coexistir una o varias emisiones con características de colocación distintas para cada una de ellas. El monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla) y la periodicidad de pago de interés, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada emisión, serán acordadas por la Emisora con el intermediario colocador o los intermediarios colocadores respectivos al momento de dicha emisión y se darán a conocer al momento de cada emisión a través del Aviso de Oferta Pública y el Suplemento respectivo.

Los Certificados Bursátiles se denominarán en Pesos, o en Unidades de Inversión, al momento de cada emisión que se realice al amparo del Programa, según se señale en el Título y se de a conocer en el Aviso de Oferta Pública y el Suplemento respectivos, según sea el caso.

Podrán realizarse una o varias emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa siempre y cuando el saldo insoluto del principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el monto total autorizado del Programa.

Una vez transcurrido 1 (un) año a partir de la fecha de autorización del Programa por parte de la CNBV, el Prospecto correspondiente deberá actualizarse, incorporando la calificación correspondiente, así como una nueva opinión legal independiente, antes de llevar a cabo emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del mismo.

1.2. Monto Total Autorizado del Programa.

La CNBV autorizó a la Emisora el Programa de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$2,000,000,000.00 M.N. (Dos mil millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) o su equivalente en UDIs. Durante la vigencia del Programa podrán realizarse tantas emisiones según lo determine la Emisora, siempre y cuando el saldo total del principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del monto total autorizado del Programa.

1.3. Vigencia del Programa.

5 (cinco) años contados a partir de la fecha de autorización de la CNBV.

1.4. Monto por Emisión.

El monto de cada emisión de Certificados Bursátiles será determinado individualmente, se establecerá en el Título y será dado a conocer en el Aviso de Oferta Pública y en el Suplemento correspondiente, y dependerá de las condiciones del mercado prevalecientes en el momento de colocación de los mismos.

1.5. Plazo.

Cada emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa podrá emitirse a un plazo mínimo de 1 (un) año y un plazo máximo de 5 (cinco) años.

1.6. Fecha de Emisión y Liquidación.

La fecha de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa, según se señale en el Título y se de a conocer en el Aviso de Oferta Pública y el Suplemento correspondientes.

1.7. Tasa de Interés.

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses ordinarios desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrán ser

fija o variable, y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada emisión y se indicará en el Título, en el Aviso de Oferta Pública y en el Suplemento correspondiente.

1.8. Tasa de Intereses Moratorios.

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios en caso de mora en el pago de principal e intereses; los intereses moratorios se fijarán para cada emisión y se indicará en el Título, en el Aviso de Oferta Pública y en el Suplemento correspondiente.

1.9. Periodicidad en el Pago de Intereses.

Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada emisión y que se establecerá en el Título, en el Aviso de Oferta Pública y en el Suplemento correspondiente.

1.10. Garantía.

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa podrán o no tener garantía específica según se señale en el Suplemento respectivo.

1.11. Valor Nominal.

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada emisión en el Título, el Aviso de Oferta Pública y en el Suplemento correspondiente, en el entendido que será un múltiplo de \$100.00 M.N. (Cien Pesos 00/100 Moneda Nacional) o de 100 (cien) UDIs.

1.12. Denominación.

Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos o en UDIs según se señale en el Título y se de a conocer en el Aviso de Oferta Pública y en el Suplemento correspondientes.

1.13. Amortización del Principal.

La forma de amortización para cada emisión de Certificados Bursátiles se establecerá en el Título, en el Aviso de Oferta Pública y en el Suplemento correspondiente a cada emisión. Las emisiones podrán prever la amortización de principal al vencimiento, o varias amortizaciones periódicas, según se establezca en la documentación que las ampare.

1.14. Amortización Anticipada.

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, según se señale en el Título y se de a conocer en el Aviso de Oferta Pública y el Suplemento correspondientes y se efectuará contra entrega del propio Certificado Bursátil en la fecha de su vencimiento.

1.15. Vencimiento Anticipado.

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su vencimiento anticipado según se señale en el Título y se de a conocer en el Aviso de Oferta Pública y en el Suplemento correspondientes.

1.16. Obligaciones de la Emisora.

Los Certificados Bursátiles podrán prever obligaciones de dar, hacer y de no hacer de la Emisora, según se señale en el Título y en el Suplemento correspondiente.

1.17. Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses.

El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán en el domicilio de Ineval ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 México, Distrito Federal. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el

procedimiento establecido en el Título y en el Suplemento correspondiente. En el caso de los intereses moratorios, los mismos serán pagaderos en las oficinas del Representante Común, en la misma moneda que la suma del principal.

1.18. Inscripción, Listado y Clave de Pizarra de los Valores.

Los valores que se emitan al amparo del Programa de Certificados Bursátiles se encuentran inscritos en el RNV y listados en el listado de la BMV. La clave de pizarra de cada emisión del Programa estará integrada por la clave de pizarra de la Emisora (ALSEA) y los dígitos que identifiquen el Programa, el año y el número de la emisión. El Título, el Aviso de Oferta Pública y el Suplemento correspondiente a cada emisión establecerán la clave de pizarra respectiva.

1.19. Depositario.

Los títulos y los cupones que, en su caso, se acompañen a los mismos, que amparen cada una de las emisiones de los Certificados Bursátiles al amparo de este Programa se mantendrán en depósito en el Indeval para los efectos del artículo 282 de la LMV.

1.20. Posibles Adquirentes.

Personas físicas o morales nacionales o extranjeras cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

1.21. Intermediarios Colocadores.

En su conjunto, HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC y Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver o aquél que se determine en su momento para cada emisión.

1.22. Autorización Corporativa del Programa.

Mediante acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración de la Emisora celebrada con fecha 28 de julio de 2010 se aprobó, con la opinión favorable del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, el Programa y la consecuente emisión de los Certificados Bursátiles.

1.23. Representante Común.

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, sin perjuicio de que puedan señalarse a otras personas para cada una de las emisiones.

1.24. Autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Mediante oficio 153/30789/2011 de fecha 24 de mayo de 2011, la CNBV autorizó la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles que serán emitidos al amparo de este Programa en el RNV.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieran sido realizados en contravención de las leyes.

1.25. Legislación.

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo de este Programa se registrarán por e interpretarán conforme a la legislación mexicana correspondiente.

1.26. Régimen Fiscal.

La presente sección es una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda, como los Certificados Bursátiles, por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado en el transcurso de la vigencia de los Certificados Bursátiles. La tasa de retención aplicable a los intereses pagados se encuentra sujeta a: (i) Personas físicas y personas morales residentes en México: la retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles se fundamenta en los artículos 58 y 160 de

la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; (ii) Personas y entidades exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen algunas exenciones para la retención del Impuesto Sobre la Renta, por ejemplo: (a) personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles, reguladas por el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; (b) la Federación, los Estados, el Distrito Federal, o los Municipios; etc; (iii) Para personas físicas y morales residentes en el extranjero: se estará a lo establecido en los artículos 179 y 195 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y (iv) Fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en el extranjero: se estará a lo establecido en el artículo 179 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. Recomendamos a todos nuestros inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda antes de realizar cualquier inversión en Certificados Bursátiles.

1.27. Suplementos.

Las emisiones de Certificados Bursátiles, el monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y el procedimiento para su cálculo, la periodicidad del pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada emisión, serán acordados por la Emisora con el intermediario colocador respectivo y serán dados a conocer al momento de dicha emisión mediante el Suplemento respectivo.

1.28. Título de Certificados Bursátiles.

Una copia del Título que documente cada emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa será incluido como anexo en el Suplemento correspondiente.

1.29. Certificados Bursátiles Adicionales.

La Emisora tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales (los "Certificados Bursátiles Adicionales") a los Certificados Bursátiles emitidos originalmente al amparo de cualquiera de la Emisiones que la Emisora realice (los "Certificados Bursátiles Originales"). Los Certificados Bursátiles Adicionales: (i) se considerarán que forman parte de la emisión de los Certificados Bursátiles Originales (por lo cual, entre otras cosas, tendrán la misma clave de pizarra asignadas por la BMV) y (ii) tendrán los mismos términos y condiciones que los Certificados Bursátiles Originales (incluyendo, sin limitación, fecha de vencimiento, tasa de interés, valor nominal de cada Certificado Bursátil, obligaciones y causas de vencimiento anticipado, en su caso). Los Certificados Bursátiles Adicionales devengarán intereses a la tasa aplicable a los Certificados Bursátiles Originales.

En virtud de la adquisición de Certificados Bursátiles Originales, se entenderá que los Tenedores han consentido que la Emisora emita Certificados Bursátiles Adicionales, por lo que la emisión y oferta pública de los Certificados Bursátiles Adicionales no requerirá la autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Originales. La emisión de Certificados Bursátiles Adicionales se sujetará a lo siguiente:

(a) La Emisora podrá emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Adicionales, siempre y cuando se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles Originales, o no exista o pueda existir (como resultado de la emisión de Certificados Bursátiles Adicionales) una causa de vencimiento anticipado, conforme a los Certificados Bursátiles Originales.

(b) El monto máximo de Certificados Bursátiles Adicionales que la Emisora podrá emitir y ofrecer públicamente, sumado al monto de las emisiones en circulación (incluyendo la emisión de los Certificados Bursátiles Originales), no podrá exceder el monto total autorizado del Programa.

(c) En la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, la Emisora deberá canjear el Título que represente los Certificados Bursátiles Originales (depositado en Indeval) por un nuevo título que ampare los Certificados Bursátiles Originales más los Certificados Bursátiles Adicionales y depositar dicho título en Indeval. Dicho título hará constar únicamente las modificaciones que sean necesarias para reflejar la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, es decir; (i) el monto total de la emisión, (ii) el número total de Certificados Bursátiles amparados por el título (que será igual al número de Certificados Bursátiles Originales más el número de Certificados Adicionales), (iii) la fecha de emisión (que será la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales), y (iv) el plazo de vigencia de la emisión, cuyo plazo será igual al plazo que exista entre la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales y la fecha de

vencimiento de los Certificados Bursátiles Originales, en virtud de que la fecha de vencimiento de dicho título será la misma fecha de vencimiento que la de los Certificados Bursátiles Originales.

(d) La fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales podrá o no coincidir con la fecha en que inicie cualquiera de los periodos de intereses conforme al Título que documente los Certificados Bursátiles Originales.

(e) Ni la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales ni el aumento en el monto en circulación de los Certificados Bursátiles Originales derivado de la misma constituirán novación, es decir, no existe modificación de las obligaciones como consecuencia de dicha emisión.

(f) El Emisor podrá realizar diversas emisiones de Certificados Bursátiles Adicionales sobre cualquier emisión de Certificados Bursátiles Originales en particular.

(g) Los Certificados Bursátiles Adicionales podrán colocarse a un precio distinto a su valor nominal, dependiendo de las condiciones de mercado.

1.30. Cupones Segregables.

Cualquier emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa, si así lo decidiera la Emisora, podrá contar con cupones segregables, que podrán negociarse por separado, y sus características se describirán en el Título y Suplemento respectivos. Para dichos efectos, cada cupón contará con su clave de pizarra específica.

1.31. Calificación.

La calificación de cada emisión y la agencia calificadora respectiva se determinará para cada emisión al amparo del programa.

1.32. Identificación de la fuente de los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago de los títulos.

La Emisora determinará la forma en que obtendrá los recursos necesarios para el pago de los Certificados Bursátiles para cada emisión y lo hará del conocimiento al momento de dicha emisión a través del Suplemento respectivo.

1.33. Emisiones Subsecuentes.

Cada emisión de Certificados Bursátiles deberá contar con una opinión legal en términos del artículo 87, fracción II de la Ley del Mercado de Valores.

2. Destino de los Fondos

El destino de los recursos netos que reciba la Emisora como resultado de cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles bajo este Programa será comunicado en el Suplemento correspondiente.

3. Plan de Distribución

La Emisora tiene contemplada la participación HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC y Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver como intermediarios colocadores de las diferentes emisiones que se realicen al amparo del Programa en el entendido que, de ser el caso, otras casas de bolsa, actuarán como intermediarios colocadores y ofrecerán los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, ya sea bajo la modalidad de mejores esfuerzos o toma en firme, según se contemple en el contrato de colocación correspondiente y se de a conocer en el Suplemento respectivo. Cada intermediario colocador podrá celebrar contratos de sub-colocación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las posibles Emisiones conforme al Programa, según se divulgue en el Suplemento correspondiente.

En cada emisión, los Certificados Bursátiles serán colocados por el intermediario colocador conforme a un plan de distribución, el cual se dará a conocer en el Suplemento respectivo y tendrá como uno de sus objetivos principales tener acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por compañías de seguros, sociedades de inversión especializadas en fondos de ahorro para el retiro, sociedades de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad. Asimismo, el intermediario colocador podrá colocar los Certificados Bursátiles con otros inversionistas, tales como inversionistas de banca patrimonial y privada.

Cualquier persona que pueda invertir en los Certificados Bursátiles tendrá la oportunidad de participar en la colocación de los mismos conforme al proceso que se describa en cada Suplemento. Todos los posibles inversionistas que participen de cada una de las ofertas que se realicen al amparo del Programa participarán en igualdad de condiciones en los términos y sujeto a los criterios de asignación que se enuncien en el Suplemento correspondiente. La Emisora podrá, junto con el intermediario colocador, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales.

Para la formación de demanda y colocación de los Certificados Bursátiles de cada emisión, el intermediario colocador utilizará los medios comunes para recepción de demanda, incluyendo vía telefónica, a través del cual los inversionistas potenciales podrán presentar órdenes irrevocables de compra.

El proceso de colocación y asignación se dará a conocer en el Suplemento respectivo y podrá o no incluir montos mínimos o máximos por inversionista, el concepto de “primero en tiempo, primero en derecho”, prorrata, entre otros. Los Certificados Bursátiles se colocarán a través del mecanismo de construcción de libro mediante asignación directa o mediante un proceso de subasta.

Respecto de cada emisión, el cierre del libro o la subasta, según sea el caso, se llevará a cabo en la fecha que se indique en el Suplemento y Aviso de Oferta respectivos. El Aviso de Oferta se dará a conocer con al menos un día de anticipación a la fecha de cierre de libro o de subasta. El Aviso de Oferta podrá omitir la tasa de interés aplicable al primer período, y demás datos que aún no puedan determinarse, sin embargo se incluirá en el citado aviso la fecha de cierre del libro o de subasta, según sea el caso, y al menos la tasa de referencia.

En la fecha de registro y colocación de cada emisión se publicará, a través del sistema EMISNET de la BMV, el Aviso de Oferta Pública que incluya las características definitivas de los Certificados Bursátiles.

4. Gastos Relacionados con el Programa

Los principales gastos relacionados con el Programa son, aproximadamente, los siguientes:

1. Derechos de estudio y trámite de la CNBV \$15,708.00 M.N. (Quince mil setecientos ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional);
2. Honorarios y gastos de Creel, García-Cuellar, Aiza y Enríquez, S.C. \$201,996.60 (Doscientos Un Mil Novecientos Noventa y Seis Pesos 60/100 Moneda Nacional);
3. Honorarios y gastos de Díaz de Rivera y Mangino, S.C.: \$116,000 (Cien Dieciséis Mil pesos 00/100 Moneda Nacional); y
4. Honorarios y gastos de los auditores externos y representante común 149,640.00 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 00/100 Moneda Nacional)

El total de gastos relacionados con el Programa es de aproximadamente \$483,344.60 (Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos 60/100 Moneda Nacional).

Los gastos antes mencionados serán pagados con recursos provenientes de la colocación de la primera emisión de los Certificados Bursátiles.

Salvo por los gastos a que se refiere el inciso 1 anterior, todos los demás gastos incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

5. Estructura de Capital después de cada Emisión de Certificados Bursátiles

La estructura de pasivos y capital de la Emisora y el efecto generado en relación con cada emisión de Certificados Bursátiles serán descritos en el Suplemento correspondiente a cada emisión.

6. Funciones del Representante Común

El Representante Común representa al conjunto de los Tenedores de los Certificados Bursátiles. Las funciones del Representante Común serán aquellas que se determinen para cada emisión en el Suplemento correspondiente.

Sujeto a lo dispuesto en el artículo 68 de la LMV, el Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la LGTOC, incluyendo, pero sin limitarse a, los artículos del 216, 217 fracciones VIII y X a XII y 218. Para todo aquello no expresamente previsto en el Título que corresponda o en la LGTOC, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores de los Certificados Bursátiles (para efectos de que no haya lugar a dudas, el Representante Común no representa a los Tenedores de los Certificados Bursátiles de forma individual). El Representante Común tendrá las siguientes funciones:

1. Vigilar el cumplimiento del destino de los fondos de cada emisión autorizada por la CNBV;
2. Verificar que los Certificados Bursátiles cumplan con todas las disposiciones legales y una vez hecho lo anterior, suscribir como Representante Común el título respectivo;
3. Ejercer todas las acciones y derechos que al conjunto de Tenedores corresponda, por el pago del principal, intereses u otras cantidades, actuar con oportunidad ante eventos que pudieren perjudicar a los tenedores, y rendir cuentas de su administración cuando le sean solicitadas o al momento de concluir su encargo, de conformidad con el artículo 68 de las Disposiciones de Emisoras;
4. Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores y ejecutar sus decisiones;
5. Asistir a las Asambleas Generales de Accionistas de la Emisora y recabar de los administradores, gerentes y funcionarios de la misma, todos los informes y datos que necesite para el ejercicio de sus atribuciones, incluyendo los relativos a la situación financiera de la Emisora, para lo cual, la Emisora deberá enviar la convocatoria correspondiente al Representante Común con por lo menos 15 (quince) días de anticipación a la celebración de la Asamblea General de Accionistas;
6. Suscribir en nombre de los Tenedores y previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con la Emisora,
7. Otorgar en nombre del conjunto de los Tenedores, los documentos o contratos que con la Emisora deban celebrarse, previa instrucción de la Asamblea General de Tenedores;
8. Calcular el pago de principal e intereses y amortizaciones con respecto a los Certificados Bursátiles;
9. Dar a conocer a la BMV a través del EMISNET (o los medios que esta última determine), a más tardar 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de pago, el monto de los intereses a pagar, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente periodo;
10. Dar a conocer a la BMV, los avisos de amortización de principal en la fecha de pagos correspondientes, a través del EMISNET (o los medios que esta última determine), con la anticipación que señale la legislación aplicable;
11. Informar por escrito a la CNBV, al Ineval y a la Emisora, por lo menos con 2 (dos) Días Hábiles anteriores a la fecha de pago, el importe de los intereses a pagar o el cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el siguiente periodo;
12. Actuar como intermediario frente a la Emisora, respecto de los Tenedores, para el pago a estos últimos de principal, intereses, rendimientos y cualesquiera otras sumas pagaderas respecto de los Certificados Bursátiles;
13. Ejercer todas las funciones y obligaciones que señalen la LGTOC, la LMV y las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV y los sanos usos y prácticas bursátiles; y

14. En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la Ley del Mercado de Valores, la LGTOC, las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y los sanos usos y prácticas bursátiles.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del Título o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común solo podrá ser removido por acuerdo de la Asamblea General de Tenedores conforme a lo establecido en la sección "Asamblea General de Tenedores" del Título correspondiente, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles con relación a los cuales haya sido designado como tal sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo.

7. Nombres de las Personas con Participación Relevante en el Programa

Las personas que tuvieron participación relevante en la asesoría y/o consultoría en relación a la autorización de este Programa y que están involucrados en la evaluación legal o evaluación financiera de la Emisora son las siguientes:

Institución	Nombre	Cargo
Emisora:		
Alsea, S.A.B. de C.V.	Diego Gaxiola Cuevas	Director de Corporativo de Finanzas y Contabilidad
	Alejandro Villaruel Morales	Director de Contabilidad y Transacciones
	Eric Melendez Camarillo	Tesorería Corporativa
	Javier Franco Centeno	Gerente de Contraloría
Intermediarios Colocadores:		
HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC	Juan Claudio Fullaondo Botella	Director Global Capital Financing
	Augusto Vizcarra Carrillo	Subdirector Global Capital Financing
	Pedro Struck Garza	Gerente Global Capital Financing
Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver	Julio Serrano Castro Espinosa	Director Ejecutivo de Banca de Inversión
	Paulina Ezquerria Martín	Subdirector de Banca de Inversión
Auditores Externos:		
KPMG Cárdenas Dosal, S. C.	Jaime Sánchez Mejorada Fernández	Socio de Auditoría
Abogados independientes de la Emisora:		
Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enriquez, S.C.	Carlos Aiza	Socio
	Carlos Zamarrón	Asociado Senior
	Daniel Guaida	Abogado
Abogados Externos de la Emisora:		
Díaz de Rivera y Mangino, S.C.	Xavier Mangino Dueñas	Socio
	José Manuel Meillón del Pando	Socio
	Hermes Sánchez Álvarez	Asociado

Ninguna de las personas antes mencionadas tiene un interés directo o económico en la Empresa mayor al 1% (uno por ciento) de cualquier clase de acciones de capital.

El encargado de la relación con inversionistas de la Empresa es Diego Gaxiola Cuevas, en sus oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No.222, 3er piso, Col. Juárez, 06600, México D.F., o a la dirección electrónica: dgaxiola@alsea.com.mx

III. LA COMPAÑÍA

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

1. Historia y Desarrollo de la Compañía

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

2. Descripción del Negocio

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

2.1. Actividad Principal

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

2.2. Canales de Distribución

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

2.4. Principales Clientes

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

2.6. Recursos Humanos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

2.7. Desempeño Ambiental

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

2.8. Información del Mercado

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

2.9. Estructura Corporativa

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

2.10 Descripción de los Principales Activos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

A menos que se indique lo contrario, la información financiera anual de la Compañía contenida en esta Sección se presenta en miles de pesos. Asimismo la información está actualizada al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 en esas fechas así como al 31 de Marzo del 2011 y 2010.

1. Información Financiera Seleccionada

La información correspondiente a los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2009 y de 2008 se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

Las siguientes tablas muestran un resumen de la información financiera selecta consolidada de la Compañía y otra información por los años indicados. Esta información deberá leerse conjuntamente con los Estados Financieros que se adjuntan o incorporan por referencia a este Prospecto, así como con lo establecido en el apartado "IV. INFORMACIÓN FINANCIERA – 4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía" del presente Prospecto, en la cuál se detalla algunos factores que influyeron en la comparabilidad de los datos presentados en la presente sección. Los Estados Financieros Consolidados Auditados 2010 y los Estados Financieros Consolidados Auditados 2009 han sido auditados por los auditores externos de la Compañía.

Los Estados Financieros están expresados en miles de Pesos y han sido preparados de conformidad con las NIF.

**ALSEA, S.A.B. DE C.V.
Y SUBSIDIARIAS
Información Financiera Anual Selecta Consolidada**

	Ejercicio Fiscal terminado al 31 de diciembre de y años terminados.		
	2010	2009	2008
Información del los Estados de Resultados:			
Ventas Netas	\$8,995,993	\$8,587,081	\$7,786,843
Utilidad Bruta	\$5,857,185	\$5,420,620	\$5,005,519
Utilidad de Operación	\$328,082	\$335,070	\$459,087
Utilidad neta consolidada	\$158,967	\$106,960	\$139,531
Utilidad neta mayoritaria	\$151,203	\$103,748	\$128,779
Utilidad neta por acción	\$0.25	\$0.17	\$0.21
Información de los Balances Generales			
Activo Total	\$6,110,454	\$5,808,809	\$6,510,640,
Activo Circulante	\$1,605,063	\$1,435,358	\$2,092,590
Equipos de Tienda, mejoras a locales arrendados e inmuebles, Neto	\$2,942,044	\$2,897,678	\$3,044,911
Otros Activos	\$1,563,347	\$1,475,773	\$1,373,139
Pasivo Total	\$2,999,485	\$2,676,446	\$3,280,847
Pasivo Circulante	\$1,433,619	\$1,747,587	\$1,965,694
Pasivo Largo Plazo	\$1,565,866	\$928,859	\$1,315,153
Capital Contable	\$3,110,969	\$3,132,363	\$3,229,793

Reconciliación EBITDA

EBITDA ⁽¹⁾	\$1,003,115	\$1,000,237	\$1,032,067
menos:			
Gastos por Depreciación y Amortización	\$675,033	\$665,167	\$572,980
Utilidad de Operación	\$328,082	\$335,070	\$459,087

Razones Financieras

Margen EBITDA	11.15%	11.65%	13.25%
Margen Operativo	3.65%	3.90%	5.90%
EBITDA/Intereses Pagados	9.3x	7.3x	8.5 x
Deuda Neta/EBITDA	0.95x	0.84x	1.21 x

ROIC ⁽²⁾	5.65%	5.91%	7.48%
ROE ⁽³⁾	5.11%	3.01%	4.32%

⁽¹⁾ EBITDA se define como la utilidad de operación antes de depreciación y amortización.

⁽²⁾ ROIC se define como utilidad de operación después de impuestos (últimos 12 meses) entre la inversión operativa neta (activo total – efectivo e inversiones temporales – pasivo sin costo).

⁽³⁾ ROE se define como la utilidad neta (últimos 12 meses) entre el capital contable

2. Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

La información correspondiente a los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2009 y de 2008 se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

La Compañía está organizada en tres grandes divisiones operativas integradas por venta de alimentos y bebidas en México y Sudamérica y servicios de distribución, todas encabezadas por la misma administración.

La información referente a los segmentos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se presenta como se muestra a continuación (información en millones de pesos).

	<u>División alimentos y bebidas</u>				<u>División</u>		<u>Eliminaciones</u>		<u>Consolidado</u>	
	<u>México</u>		<u>Sudamérica</u>		<u>Distribución</u>		<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos externos	\$ 6,111	6,032	1,811	1,408	1,065	1,135	9	12	\$ 8,996	\$ 8,587
Entre segmentos	-	-	-	-	1,909	1,930	(1,909)	(1,930)	-	-
	6,111	6,032	1,811	1,408	2,974	3,065	(1,900)	(1,918)	8,996	8,587
Costos y gastos de operación	5,410	5,335	1,680	1,340	2,827	2,894	(1,924)	(1,982)	7,993	7,587
Depreciación y amortización	495	494	118	113	34	30	28	28	675	665
Utilidad de operación	\$ 206	203	13	(45)	113	141	(4)	36	\$ 328	\$ 335
Otros conceptos de resultados									(177)	(231)
Utilidad neta mayoritaria									\$ 151	\$ 104
Activo	\$ 6,120	5,769	956	832	1,090	919	(2,811)	(2,244)	\$ 5,355	\$ 5,276
Inversiones en asociadas			21	25					21	25
Inversiones en activo fijo e intangible	483	296	187	201	32	29	32	(18)	734	508

Total activo	\$	<u>6,603</u>	<u>6,065</u>	<u>1,164</u>	<u>1,058</u>	<u>1,122</u>	<u>948</u>	<u>(2,779)</u>	<u>(2,262)</u>	\$	<u>6,110</u>	\$	<u>5,809</u>
--------------	----	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	------------	----------------	----------------	----	--------------	----	--------------

3. Informe de créditos relevantes

La información correspondiente a los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2009 y de 2008 se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

La deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra por préstamos sin garantía específica como se muestra a continuación (información en miles de pesos):

	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés promedio anual</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Créditos simples	2011-2015	5.00%-7.50%	\$ 897,524	1,002,103
Menos vencimientos circulantes			<u>229,524</u>	<u>593,316</u>
Vencimientos a largo plazo			\$ 668,000	408,787
			=====	=====

Los vencimientos anuales de la deuda a largo plazo son como se muestra a continuación (información en miles de pesos):

<u>Año</u>	<u>Importe</u>
2012	\$128,000
2013	\$130,000
2014	\$205,000
2015	\$205,000
Total	\$668,000

Los créditos bancarios incluyen ciertas obligaciones de hacer y no hacer y mantener ciertas razones financieras. A la fecha del presente Prospecto, la Emisora se encuentra al corriente en el pago de capital e intereses adeudados.

A continuación se presenta un resumen con las principales obligaciones de hacer o no hacer. Las cuáles se encuentran en los principales créditos vigentes de la deuda bancaria total de la compañía al 31 de diciembre del 2010.

OBLIGACIONES DE HACER

Mantener su existencia social y la continuidad de sus negocios, y de los negocios de la PARTE ACREDITADA y de la PARTE COOBLIGADA, así como sus propiedades y activos principales, tangibles o intangibles y materiales, así como su capital social y contable, y mantener vigentes, en su caso, todos los derechos, autorizaciones, licencias, franquicias, permisos, certificaciones, registros, seguros y aprobaciones, necesarios de conformidad con la legislación aplicable para la realización de sus actividades (incluyendo leyes en materia de protección al medio ambiente), el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con este Contrato y la validez o exigibilidad de este Contrato. Asimismo, queda exceptuado de la presente causal la enajenación del 32% de las acciones de Café Sirena S. de R.L. misma que se podrá hacer efectiva con la ejecución de la opción que la Compañía Starbucks posee sobre estas con vencimiento en el año 2012.

Mantener en todo momento las siguientes razones financieras:

- (i) Durante la vigencia del presente contrato y tomando como base la información financiera consolidada trimestral, una razón de Apalancamiento (Pasivo Total / Capital Contable) menor a 1.0 veces a 1.0.

- (ii) Durante la vigencia del presente contrato y tomando como base la información financiera consolidada trimestral, una cobertura de Intereses (Utilidad antes de Intereses, Impuestos, depreciación y Amortización últimos doce meses (EBITDA por sus siglas en Inglés) / Gastos Financieros) mayor a 5.0 veces a 1.0; Entendiéndose como Gastos Financieros, los Intereses Pagados.
- (iii) Durante la vigencia del presente contrato y tomando como base la información financiera consolidada trimestral, una razón de Deuda Neta / Utilidad antes de Intereses, Impuestos, depreciación y Amortización últimos doce meses (EBITDA por sus siglas en Inglés) menor a 1.5 veces a 1.0, calculándose de la siguiente manera: Total de Pasivos Financieros – Caja / Utilidad antes de Intereses, Impuestos, depreciación y Amortización últimos doce meses (EBITDA por sus siglas en Inglés).
- (iv) Una vez que el crédito con BBVA, con fecha de vencimiento 25 de enero del 2011, haya sido completamente pagado y ningún otro préstamo con ese tipo de obligación exista, la obligación cambiará a Deuda Neta / Utilidad antes de Intereses, Impuestos, depreciación y Amortización últimos doce meses (EBITDA por sus siglas en Inglés) menor a 2.0 veces y el Pasivo Total / Capital Contable (inciso (i)) desaparecerá.

OBLIGACIONES DE NO HACER

No vender, enajenar, gravar, transferir, o arrendar o de cualquier otra forma disponer de su empresa, bienes, derechos o demás activos de su propiedad, (salvo que se trate de actos relacionados con el curso ordinario de sus negocios, conforme a las condiciones prevalecientes en el mercado y conforme a su objeto social), sin el consentimiento previo y por escrito de HSBC.

No fusionarse, escindirse o transformarse ni modificar su capital social, objeto social o el giro de su negocio sin la autorización previa y por escrito de HSBC, así como tampoco cambiar sus estatutos sociales sin haber notificado, previamente y por escrito a HSBC.

No permitir que se suscite un cambio de control entendiéndose como tal el hecho de que cualquier entidad, persona(s), sociedad o fideicomiso que controle directamente a la PARTE ACREDITADA deje de ser propietario de por lo menos el 51% de las acciones en circulación de la PARTE ACREDITADA y/o cuente con la mayoría de los votos en el consejo de administración y/o controle las decisiones de ésta y su administración.

Abstenerse de pagar o declarar dividendo alguno mientras haya ocurrido y subsista alguna Causa de Vencimiento Anticipado del Contrato o si como resultado de dicho pago o declaración se incurre en una Causa de Vencimiento Anticipado o en incumplimiento de alguno de los documentos antes referidos.

Certificados bursátiles

Con base en el programa de certificados bursátiles establecido por Alsea, por un monto de hasta \$700 mil, o su equivalente en unidades de inversión en diciembre de 2009, se llevó a cabo una primera oferta pública por 3,000,000 de certificados bursátiles y en marzo de 2010 se llevó a cabo una segunda oferta pública por 4,000,000 de certificados bursátiles con valor nominal de cien pesos cada uno respectivamente. El monto total de las ofertas fue de \$300 mil y \$400 mil respectivamente.

Los certificados bursátiles emitidos tienen un plazo de tres años a partir de su fecha de emisión, con vencimiento en diciembre de 2012 y marzo de 2013 respectivamente. Los mismos pagarán una tasa cupón de TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) de 28 días más 2.15 y 1.75 puntos porcentuales respectivamente. Los recursos netos obtenidos por estas emisiones fueron utilizados para el prepago de pasivos bancarios, de forma tal que se mejora el perfil de vencimiento de la deuda, al mismo tiempo que se logra disminuir el costo de la misma.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. es “AA” la cual significa que el emisor o emisión con esta calificación se considera con alta calidad crediticia y ofrecen gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantienen muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.

El importe de los gastos de emisión, como son honorarios legales, costos de emisión, de impresión, gastos de colocación, etc., que ascienden a \$3,499 en 2010 y \$3,968 en 2009, se reconocieron como un cargo diferido y

se amortizaran en línea recta durante el período en que exista la obligación. Véase nota 1(c) a los Estados Financieros Consolidados Auditados 2010.

4. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la compañía

La información correspondiente a los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2009 y de 2008 se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

4.1 Resultados de la Operación

La información correspondiente a los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2009 y de 2008 se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

Los siguientes comentarios deben leerse en conjunto con los Estados Financieros que se adjuntan o incorporan por referencia a este Prospecto. Los Estados Financieros fueron preparados de conformidad con las NIF y, a menos que se especifique lo contrario, la información financiera contenida en esta sección se presenta en miles de pesos nominales de cada período.

Resultados Consolidados del 2010

La siguiente tabla presenta un Estado de Resultados condensado en millones de pesos (excepto la UPA), el margen que cada concepto representa de las ventas netas, así como el cambio porcentual del año terminado el 31 de diciembre de 2010 en comparación con el mismo periodo de 2009:

	<i>2010</i>	<i>Margen %</i>	<i>2009</i>	<i>Margen %</i>	<i>Cambio %</i>
Ventas Netas	\$8,996.0	100.0%	\$8,587.1	100.0%	4.8%
Utilidad Bruta	5,857.2	65.1%	5,420.6	63.1%	8.1%
EBITDA ⁽¹⁾	1,003.1	11.2%	1,000.3	11.6%	0.3%
Utilidad de Operación	328.1	3.6%	335.1	3.9%	(2.1)%
Utilidad Neta	159.0	1.8%	107.0	1.2%	48.6%
UPA ⁽²⁾	0.2485	N.A.	0.1695	N.A.	46.6%

(1)EBITDA se define como utilidad de operación antes de la depreciación y amortización.

(2)UPA es la utilidad por acción de los últimos doce meses

Las ventas netas aumentaron 4.8% a 8,996.0 millones de pesos en el año completo 2010 en comparación con los 8,587.1 millones de pesos del año anterior. Este incremento refleja el crecimiento en las ventas de Alimentos y Bebidas México y Alimentos y Bebidas Sudamérica, derivado principalmente de la expansión en el número de unidades y el crecimiento de 3.8% en las ventas mismas tiendas. Dichos efectos positivos fueron parcialmente compensados a causa del efecto negativo de una semana adicional de operación en 2009, y en menor medida a la disminución en los ingresos de la distribuidora con terceros.

El crecimiento en ventas de las marcas se debió al incremento neto de 59 unidades corporativas durante 2010, así como al crecimiento de 3.8% en ventas mismas tiendas, lo cual en su mayor parte es atribuible al continuo crecimiento en ventas mismas tiendas de la marca Starbucks Coffee, las operaciones de Argentina y las marcas de Casual Dining, compensado con la disminución en ventas mismas tiendas de algunas de las marcas en México y Colombia.

Durante los doce meses terminados en 2010 la utilidad bruta presentó un aumento de 436.6 millones de pesos al llegar a 5,857.2 millones de pesos con un margen bruto de 65.1% en comparación con el 63.1% registrado en 2009. La mejora de 2.0 puntos porcentuales en el margen bruto se atribuye a la disminución en el costo de los insumos debido principalmente a la apreciación del peso mexicano frente al dólar americano, en donde el tipo de cambio promedio para 2010 fue de 12.63 pesos por dólar en comparación con los 13.49 pesos por dólar de 2009, así como a las eficiencias operativas logradas durante el año, y al efecto en la mezcla de negocios del portafolio de Alsea, donde actualmente las unidades de negocio con mayor crecimiento en ventas son aquellas que tienen un menor costo como porcentaje de las mismas.

La mejora de 2.0 puntos porcentajes en el margen del costo de ventas al pasar de 36.9% al 31 de diciembre de 2009 a 34.9% al 31 de diciembre del 2010 se debe principalmente a un efecto en el tipo de cambio por una apreciación del peso contra el dólar ya que un alto porcentaje de los insumos de la Emisora están dolarizados y en menor medida a una mejora en la negociación con los principales proveedores.

Los gastos de operación (excluyendo depreciación y amortización) aumentaron como porcentaje de las ventas en 2.5 puntos porcentuales al pasar de 51.5% durante el año completo 2009 a 54.0% durante el mismo periodo de 2010. Lo anterior se debió principalmente al efecto de la base comparativa de 2009 como resultado de la marginalidad generada por la semana adicional de operación (“semana 53”), al aumento del gasto en mano de obra debido a la apertura neta de 59 unidades corporativas. En menor medida, por el aumento al gasto publicitario para la estrategia de valor de Domino’s Pizza México, a mayores impuestos locales en las operaciones de Argentina derivado del crecimiento en sus ingresos y al aumento en los gastos relacionados con el costo de la energía eléctrica, diesel y gas. Dichos efectos fueron parcialmente compensados con la marginalidad derivada del incremento en el número de unidades, el crecimiento en ventas mismas tiendas y las eficiencias operativas generadas en el año.

El EBITDA creció 0.3% para llegar a 1,003.1 millones de pesos en 2010, en comparación con los 1,000.3 millones de pesos del año anterior. Este incremento se debió a la variación positiva de 8.1% en la utilidad bruta y al incremento de 8.7% en los gastos de operación. El margen EBITDA disminuyó 0.4 puntos porcentuales al pasar de 11.6% en el año completo 2009 a 11.2% en el mismo período de 2010.

La utilidad de operación del año completo 2010 disminuyó 7.0 millones de pesos al cerrar en 328.1 millones de pesos en comparación con los 335.1 millones de pesos del mismo periodo en 2009, debido principalmente al incremento de 9.9 millones de pesos en la depreciación y amortización, como consecuencia de la depreciación de activos de nuevas unidades y a la amortización de gastos preoperativos relacionados a la apertura de unidades.

La utilidad neta consolidada del año, presentó un aumento de 52.0 millones de pesos en comparación con 2009 debido principalmente al incremento de 60.4 millones de pesos en otros productos, a la disminución de 31.9 millones de pesos en operaciones discontinuadas, a la disminución de 41.0 millones de pesos en el resultado integral de financiamiento y al incremento de 8.3 millones de pesos en la participación de los resultados de asociadas. Dichas variaciones fueron parcialmente compensadas a consecuencia del aumento de 82.7 millones de pesos en los impuestos a la utilidad y a la disminución de 7.0 millones de pesos en la utilidad de operación.

La utilidad por acción “UPA” de los últimos doce meses terminados al 31 de diciembre de 2010, aumentó a 0.2485 pesos en comparación con los 0.1695 pesos de los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2009.

Resultados por Segmento del 2010

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

A continuación se presentan en millones de pesos las ventas netas y el EBITDA por segmento de negocio para el año completo 2010 y 2009.

<i>Ventas Netas por Segmento</i>	<i>2010</i>	<i>% Cont.</i>	<i>2009</i>	<i>% Cont.</i>	<i>% Var.</i>
Alimentos y Bebidas México	\$6,111.2	67.9%	\$6,032.0	70.2%	1.3%

Alimentos y Bebidas Sudamérica	1,810.6	20.1%	1,407.7	16.4%	28.6%
Distribución	2,973.9	33.1%	3,065.5	35.7%	(3.0)%
Operaciones Intercompañías ⁽¹⁾	(1,899.7)	(21.1)%	(1,918.0)	(22.3)%	(1.0)%
Ventas Netas Consolidadas	\$8,996.0	100.0%	\$8,587.1	100.0%	4.8%

<i>EBITDA por Segmento</i>	<i>2010</i>	<i>% Cont.</i>	<i>Margen</i>	<i>2009</i>	<i>% Cont.</i>	<i>Margen</i>	<i>% Var.</i>
Alimentos y Bebidas México	\$701.4	69.9%	11.5%	\$696.8	69.7%	11.6%	0.7%
Alimentos y Bebidas Sudamérica	130.9	13.1%	7.2%	67.2	6.7%	4.8%	94.7%
Distribución	146.3	14.6%	4.9%	171.5	17.1%	5.6%	(14.7)%
Otros ⁽¹⁾	24.5	2.4%	N.A.	64.8	6.4%	N.A.	(62.2)%
EBITDA Consolidado	\$1,003.	100%	11.2%	\$1,000.2	100.0%	11.6%	0.3%

(1) Para propósitos de información por segmento, estas operaciones fueron incluidas en cada uno de los segmentos respectivos.

Alimentos y Bebidas México

Las ventas del año completo 2010 aumentaron 1.3% a 6,111.2 millones de pesos en comparación con 6,032.0 millones de pesos en 2009. Esta variación favorable de 79.1 millones de pesos es atribuible principalmente a la apertura neta de 37 unidades corporativas de las diferentes marcas en los últimos doce meses y al crecimiento en ventas mismas tiendas de algunas de las marcas en México. Lo anterior fue parcialmente compensado por una semana menos de ingresos en 2010 contra la base comparativa de 53 semanas de 2009.

El EBITDA aumentó 0.7% durante el año completo 2010, llegando a 701.4 millones de pesos en comparación con los 696.8 millones de pesos del mismo periodo del año anterior. Dicho aumento es atribuible principalmente a la mejora en el margen bruto derivado de la apreciación del peso frente al dólar. Este efecto fue parcialmente compensado por la disminución en ventas mismas tiendas de algunas marcas en México.

Alimentos y Bebidas Sudamérica

La división de Alimentos y Bebidas Sudamérica representó 20.1% de las ventas consolidadas de Alsea y estaba conformada al cierre de 2010 por las operaciones de Burger King en Argentina, Chile y Colombia así como Domino's Pizza Colombia y Starbucks Coffee Argentina, con un total de 138 unidades. Este segmento presentó un incremento en ventas de 28.6%, llegando a 1,810.6 millones de pesos en comparación con los 1,407.7 millones de pesos del año anterior. Esta variación positiva de 402.9 millones de pesos se debió principalmente al incremento en las ventas mismas tiendas de la división en Sudamérica y a la apertura neta de 22 unidades durante los últimos doce meses.

El EBITDA de Alimentos y Bebidas Sudamérica al cierre de 2010, aumentó 94.7% llegando a 130.9 millones de pesos, en comparación con los 67.2 millones de pesos de 2009. El margen EBITDA creció 2.4 puntos porcentuales para cerrar en 7.2%. Dichos incrementos son atribuibles principalmente a la marginalidad obtenida por el crecimiento en las ventas mismas tiendas, el incremento en el número de unidades en operación, por la disminución en el costo de ventas derivado de la apreciación de las diferentes monedas en relación al dólar americano en los países donde la compañía tiene operaciones y a la disminución del efecto por nuevos negocios como consecuencia de la consolidación de las marcas en los diferentes países.

Distribución

Las ventas netas durante el año completo 2010 disminuyeron 3.0% a 2,973.9 millones de pesos en comparación con 3,065.5 millones de pesos del mismo periodo de 2009. Lo anterior es atribuible a una semana menos de ventas en comparación con el año anterior y en menor medida a la disminución en las ventas del sistema de Domino's Pizza y Burger King en México, lo cual fue parcialmente compensado con el crecimiento en el número de unidades atendidas en los últimos doce meses y al crecimiento en ventas mismas tiendas de las otras marcas que atiende, abasteciendo a un total de 1,344 unidades al 31 de diciembre de 2010, en comparación con 1,305 unidades del año anterior, lo que representó un incremento de 3.0%. La venta a terceros disminuyó 6.2% para llegar a 1,065.0 millones de pesos, derivado principalmente por la disminución

en las ventas de franquiciatarios de Burger King y subfranquiciatarios de Domino's Pizza en México.

El EBITDA disminuyó 25.2 millones de pesos durante el año completo 2010, para alcanzar los 146.3 millones de pesos en comparación con 171.5 millones de pesos de 2009, lo que representó una disminución de 14.7%. El margen EBITDA de 4.9% presentó una variación negativa de 0.7 puntos porcentuales en comparación con el mismo periodo del año anterior. Esta variación se debe principalmente a la pérdida de marginalidad como consecuencia de una semana menos de operación para 2010 en comparación con las 53 semanas de 2009, a un efecto en la mezcla de negocios y a los descuentos otorgados para el sistema de Domino's Pizza en México como consecuencia del apoyo otorgado a la estrategia de valor de la marca, la cual se enfoca en generar un mayor número de órdenes.

Resultados No Operativos del 2010

Costo Integral de Financiamiento

El costo integral de financiamiento en el año completo 2010 disminuyó a 90.7 millones de pesos en comparación con los 131.7 millones de pesos del mismo periodo en el año anterior. Dicha mejora de 41.0 millones de pesos es atribuible a la disminución de 30.1 millones de pesos en los intereses pagados netos, esto derivado de la disminución en el costo de la deuda como consecuencia del refinanciamiento llevado a cabo con las emisiones de los Certificados Bursátiles realizadas en diciembre de 2009 y marzo de 2010 y a la disminución de 10.9 millones de pesos en la pérdida cambiaria.

Otros Gastos y Productos – Neto

Este rubro presentó una variación favorable de 60.4 millones de pesos en comparación con el mismo periodo del año anterior, a consecuencia de que en 2010 se tuvo el reconocimiento de los intereses y actualizaciones derivados de la recuperación de los saldos a favor del IVA correspondientes a los meses de mayo a diciembre de 2007 obtenidos en el mes de marzo de 2010 y a la utilidad por la venta de la participación minoritaria de Starbucks Coffee en Brasil. Estas variaciones fueron parcialmente compensadas por el reconocimiento de la recuperación del crédito al salario de una de nuestras prestadoras de servicio, la provisión de los gastos relacionados con el procedimiento jurídico con Italianni's, así como por la baja de activos derivado del cierre de unidades llevado a cabo durante 2010.

Impuestos a la Utilidad.

La provisión de impuestos a la utilidad por 127.7 millones de pesos presentó un incremento de 82.6 millones de pesos en comparación con el mismo período del año anterior. Dicha variación es atribuible principalmente al incremento de 55.9% en la utilidad antes de impuestos, así como a la variación en la tasa efectiva derivado del efecto generado por la pérdida antes de impuestos en algunas de las subsidiarias, en las cuales no se reconoció impuesto diferido durante el período y al efecto generado por las operaciones de Sudamérica considerando que Argentina tiene una tasa de impuesto superior a la de México.

ALSEA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(En miles de pesos nominales)

	Diciembre 31, 2010	Diciembre 31, 2009
	<u> </u>	<u> </u>
ACTIVO		
Circulante:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 640,203	\$ 463,214
Clientes	207,224	163,442
Otras cuentas y documentos por cobrar	39,482	32,705
Inventarios	352,438	336,870
Impuestos por recuperar	218,037	321,341
Otros activos circulantes	147,679	117,786
Activo circulante	<u>1,605,063</u>	<u>1,435,358</u>
Inversiones en acciones de asociadas	20,783	25,033
Equipo de tienda, mejoras a locales arrendados e inmuebles, neto	2,942,044	2,897,678
Derecho de uso de marca, crédito mercantil y pre operativos, neto	1,007,389	992,600
ISR Diferido	535,087	457,832
Operaciones discontinuadas	88	308
Activo total	<u>\$ 6,110,454</u>	<u>\$ 5,808,809</u>
PASIVO		
A corto plazo:		
Proveedores	\$ 679,773	\$ 559,149
Impuestos por pagar	48,873	66,561
Otras cuentas por pagar	416,926	502,530
Partes relacionadas	58,523	26,031
Créditos bancarios	229,524	593,316
Pasivo a corto plazo	<u>1,433,619</u>	<u>1,747,587</u>
A largo plazo:		
Créditos Bancarios	668,000	408,787
Créditos Bursátiles	700,000	300,000
Impuestos por pagar	127,720	147,077
Otros pasivos a largo plazo	69,682	72,226
Operaciones discontinuadas	464	769
Pasivo a largo plazo	<u>1,565,866</u>	<u>928,859</u>
Pasivo total	<u>2,999,485</u>	<u>2,676,446</u>
CAPITAL CONTABLE		
Interés minoritario	245,641	223,774
Interés mayoritario:		
Capital social	527,657	525,722
Prima neta en colocación de acciones	1,241,208	1,236,603
Utilidades acumuladas	968,600	1,064,703
Utilidades del ejercicio	151,203	103,748
Efectos de conversión entidades extranjeras	(23,340)	(22,187)
Interés mayoritario	<u>2,865,328</u>	<u>2,908,589</u>
Total capital contable	<u>3,110,969</u>	<u>3,132,363</u>
Suma el pasivo y el capital contable	<u>\$ 6,110,454</u>	<u>\$ 5,808,809</u>

ALSEA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS NO AUDITADOS POR LOS TRES Y DOCE MESES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(En miles de pesos nominales)

	Tres meses terminados el				Doce meses terminados el			
	31 de Diciembre		31 de Diciembre		31 de Diciembre		31 de Diciembre	
	2010		2009		2010		2009	
Ventas netas	\$ 2,458,748	100%	\$ 2,310,662	100%	\$ 8,995,993	100%	\$ 8,587,081	100%
Costo de ventas	873,234	35.5%	816,384	35.3%	3,138,808	34.9%	3,166,461	36.9%
Utilidad bruta	1,585,514	64.5%	1,494,278	64.7%	5,857,185	65.1%	5,420,620	63.1%
Gastos de operación excluyendo depreciación y amortización	1,300,603	52.9%	1,095,051	47.4%	4,854,070	54.0%	4,420,383	51.5%
Depreciación y amortización	181,082	7.4%	160,714	7.0%	675,033	7.5%	665,167	7.7%
Utilidad de operación	103,829	4.2%	238,513	10.3%	328,082	3.6%	335,070	3.9%
Otros (gastos) productos neto	15,786	0.6%	47,199	2.0%	(45,481)	(0.5)%	14,916	0.2%
Costo integral de financiamiento:								
Intereses pagados-neto	24,368	1.0%	28,202	1.2%	92,225	1.0%	122,489	1.4%
Pérdida cambiaria-neta	(19,582)	(0.8)%	(339)	0.0%	(5,543)	(0.1)%	5,349	0.1%
Resultado por posición monetaria	(28)	0.0%	2,113	0.1%	3,998	0.0%	3,881	0.0%
	4,758	0.2%	29,976	1.3%	90,680	1.0%	131,719	1.5%
Participación en los resultados de compañías asociadas	1,920	0.1%	1,456	0.1%	3,833	0.0%	(4,493)	(0.1)%
Utilidad antes de impuestos	85,205	3.5%	162,794	7.0%	286,716	3.2%	183,942	2.1%
Impuesto a la utilidad	50,449	2.1%	29,057	1.3%	127,749	1.4%	45,086	0.5%
Utilidad antes de operaciones discontinuadas	34,756	1.4%	133,737	5.8%	158,967	1.8%	138,856	1.6%
Operaciones discontinuadas	0	0.0%	(30)	0.0%	0	0.0%	(31,896)	(0.4)%
Utilidad neta consolidada	34,756	1.4%	133,707	5.8%	158,967	1.8%	106,960	1.2%
Interés minoritario	(1,987)	(0.1)%	9,178	0.4%	7,764	0.1%	3,212	0.0%
Utilidad neta mayoritaria	\$ 36,743	1.5%	\$ 124,529	5.4%	\$ 151,203	1.7%	\$ 103,748	1.2%

Impacto de las fluctuaciones en el tipo de cambio

Los principales riesgos que la compañía tiene identificados en su operación, y con base en la administración de riesgos busca mitigar, son los relacionados o asociados al tipo de cambio denominados en USD y tasas de interés.

La contratación de un instrumento financiero derivado estará relacionada a cubrir o mitigar una posición primaria que represente algún riesgo identificado o asociado para la compañía.

Los tipos de IFD's aprobados por la Dirección de Admón. y Finanzas y por el Comité de Prácticas Societarias, y con los que se cuenta actualmente, además de ser los que se utilizan con mayor frecuencia para cubrir los riesgos

identificados por la compañía son los siguientes.

- Contratos Forward sobre Tipo de Cambio
- Opciones sobre Tipo de Cambio (European Knock Out Fwds, European Knock In, Collars, Extendibles, etc)
- Intercambio de Tasas de Interés (Interest Rate Swaps)
- Intercambio de Tasas de Interés y Principal en otra moneda (Cross Currency Swaps)

Durante el cuarto trimestre de 2010 se realizaron un total de 79 operaciones de instrumentos financieros derivados de tipo de cambio por un monto de \$22.35 mdd. El valor absoluto del valor razonable de los instrumentos financieros derivados utilizados durante el cuarto trimestre, no representa más del 5% de los activos, pasivos o capital total consolidado, o bien el 3% de las ventas totales consolidadas del último trimestre. Por lo tanto el riesgo que corre la empresa por las fluctuaciones en el tipo de cambio no tendrá un efecto negativo en cuanto a su operación, ni afectará la capacidad de hacer frente a las operaciones por productos financieros derivados.

A la fecha, no se ha recibido ninguna llamada de margen o se ha hecho uso de garantías otorgadas por Alsea o alguna de sus subsidiarias; por lo tanto prevemos que en una situación adversa relacionada con los derivados, el monto de las líneas de crédito y por el volumen de operaciones son suficientes para hacer frente a las obligaciones contraídas.

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados ⁽¹⁾
Cifras en miles, al 31 de Diciembre de 2010

Tipo de Derivado, valor o contrato	Posición	Fines de Cobertura u otros fines, tales como negociación	Valor del activo Subyacente / Variable de Referencia		Monto notional/ Valor nominal (USD)		Valor Razonable ⁽²⁾ (USD)		Montos de Vencimientos por año (USD) 2011	Colateral / Líneas de Crédito / valores dados en garantía
			Trimestre Actual	Trimestre Anterior	Trimestre Actual	Trimestre Anterior	Trimestre Actual	Trimestre Anterior		
European Knock Out Forwards	Larga	Cobertura	USD	USD	40,800	50,700	\$50	\$160	40,800	Líneas de Crédito
Forwards	Larga	Cobertura	USD	USD	10,700	15,600	\$218	\$103	10,700	Líneas de Crédito
IRS	Larga	Cobertura	8.08%	8.08%	915	1,372	\$8	\$17	915	Líneas de Crédito

⁽¹⁾ Considera las operaciones por vencer y contratadas al cierre de Diciembre-10.

⁽²⁾ Desde el punto de vista de las contrapartes, por lo que un monto positivo representa una pérdida para la empresa.

Resultados Consolidados del Primer Trimestre del 2011 (No auditados)

La siguiente tabla presenta un Estado de Resultados condensado en millones de pesos (excepto la UPA), el margen que cada concepto representa de las ventas netas, así como el cambio porcentual del trimestre terminado el 31 de marzo de 2011 en comparación con el mismo periodo de 2010:

	<i>1T 11</i>	<i>Margen %</i>	<i>1T 10</i>	<i>Margen %</i>	<i>Cambio %</i>
Ventas Netas	\$2,383.3	100.0%	\$2,095.8	100.0%	13.7%
Utilidad Bruta	1,548.6	65.0%	1,358.4	64.8%	14.0%
EBITDA ⁽¹⁾	243.2	10.2%	224.9	10.7%	8.2%
Utilidad de Operación	66.0	2.8%	56.0	2.7%	17.9%
Utilidad Neta	17.5	0.7%	3.4	0.2%	414.7%
UPA ⁽²⁾	0.2679	N.A.	0.2408	N.A.	11.2%

⁽¹⁾ EBITDA se define como utilidad de operación antes de la depreciación y amortización.

⁽²⁾ UPA es la utilidad por acción de los últimos doce meses.

Las ventas netas aumentaron 13.7% a 2,383.3 millones de pesos en el primer trimestre de 2011 en comparación con los 2,095.8 millones de pesos del año anterior. Este incremento refleja el crecimiento en las ventas de los segmentos de Alimentos y Bebidas en México y Sudamérica, derivado principalmente de la expansión en el número de unidades y el crecimiento de 8.3% en las ventas mismas tiendas. Lo anterior fue parcialmente compensado con la disminución en los ingresos de la distribuidora con terceros.

El crecimiento en ventas de las marcas se debió al incremento neto de 62 unidades corporativas en los últimos doce meses, así como al crecimiento en ventas mismas tiendas de las operaciones en México y Sudamérica.

Durante el primer trimestre de 2011 la utilidad bruta presentó un aumento de 190.2 millones de pesos al llegar a 1,548.6 millones de pesos con un margen bruto de 65.0% en comparación con el 64.8% registrado en el mismo periodo del año anterior. La mejora de 0.2 puntos porcentuales en el margen bruto se atribuye al efecto en la mezcla de negocios en donde, las unidades con mayor crecimiento en ventas son aquellas que tienen un menor costo como porcentaje de las mismas, a un efecto de disminución en el costo de ventas debido a la apreciación del peso frente al dólar en los últimos doce meses, y en menor medida a las eficiencias operativas logradas en el periodo. Dichos efectos fueron parcialmente compensados con la pérdida de marginalidad por la estrategia de valor lanzada para Domino's Pizza en México y con el alza en el precio de algunos de los insumos de las marcas.

La mejora de 0.2 puntos porcentajes en el margen del costo de ventas al pasar de 35.2% al 31 de marzo de 2010 a 35.0% al 31 de marzo del 2011 se debe principalmente a un efecto en el tipo de cambio por una apreciación del peso contra el dólar ya que un alto porcentaje de los insumos de la Emisora están dolarizados. Dichos efectos fueron parcialmente compensados a consecuencia de la estrategia de valor lanzada en Dominos Pizza en México.

Los gastos de operación (excluyendo depreciación y amortización) aumentaron como porcentaje de las ventas en 0.7 puntos porcentuales al pasar de 54.1% durante el primer trimestre de 2010 a 54.8% durante el mismo periodo de 2011. Lo anterior se debió principalmente a la mezcla de negocios antes mencionada, en donde las unidades con mayor crecimiento en ventas son aquellas que generan un mayor gasto como porcentaje de las mismas, y en menor medida a un aumento en el gasto por mano de obra. Dichos efectos fueron parcialmente compensados con la marginalidad derivada del crecimiento en ventas mismas tiendas y del incremento en el número de unidades.

Como consecuencia del crecimiento de 14.0% en la utilidad bruta y el incremento de 15.2% en los gastos de operación (excluyendo depreciación y amortización), el EBITDA creció 8.2% para llegar a 243.2 millones de pesos al cierre del primer trimestre de 2011, en comparación con los 224.9 millones de pesos del mismo periodo en el año anterior. El incremento en el EBITDA por 18.3 millones de pesos es atribuible principalmente al crecimiento en ventas mismas tiendas, al incremento en el número de unidades y a la mejora en el costo de ventas.

Al cierre del primer trimestre de 2011 la utilidad de operación presentó un incremento de 10.0 millones de pesos al cerrar en 66.0 millones de pesos en comparación con los 56.0 millones de pesos del mismo periodo en 2010. Lo anterior se debió principalmente al incremento de 18.3 millones de pesos en el EBITDA, efecto que fue compensado con el aumento de 7.8 millones de pesos en la depreciación y amortización debido al plan de expansión realizado por la Compañía en los últimos doce meses.

La utilidad neta consolidada del trimestre aumentó 14.1 millones de pesos para cerrar en 17.5 millones de pesos en comparación con los 3.4 millones de pesos del primer trimestre de 2010, debido principalmente a la variación positiva de 10.0 millones de pesos en la utilidad de operación, la disminución de 9.4 millones de pesos en otros gastos y la disminución de 1.5 millones de pesos en el resultado integral de financiamiento. Dichas variaciones fueron parcialmente compensadas por el aumento de 5.3 millones de pesos en los impuestos a la utilidad y la disminución de 1.5 millones de pesos en la participación en los resultados de asociadas.

La utilidad por acción "UPA"⁽²⁾ de los últimos doce meses terminados al 31 de marzo de 2011, aumentó a 0.2679 pesos en comparación con los 0.2408 pesos de los doce meses concluidos el 31 de marzo de 2010.

Resultados por Segmento Primer Trimestre del 2011 (No auditados)

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

A continuación se presentan en millones de pesos las ventas netas y el EBITDA por segmento de negocio para el primer trimestre de 2011 y 2010.

Ventas Netas por Segmento	1T 11	% Cont.	1T 10	% Cont.	% Var.
Alimentos y Bebidas México	\$1,643.9	69.0%	\$1,474.0	70.3%	11.5%
Alimentos y Bebidas Sudamérica	484.1	20.3%	360.8	17.2%	34.2%
Distribución	761.8	32.0%	698.6	33.4%	9.1%
Operaciones Intercompañías(3)	(506.5)	(21.3)%	(437.6)	(20.9)%	15.8%
Ventas Netas Consolidadas	\$2,383.3	100.0%	\$2,095.8	100.0%	13.7%

EBITDA por Segmento	1T 11	% Cont.	Margen	1T 10	% Cont.	Margen	% Var.
Alimentos y Bebidas México	\$186.1	76.5%	11.3%	\$183.4	81.5%	12.4%	1.5%
Alimentos y Bebidas Sudamérica	26.8	11.0%	5.5%	12.3	5.5%	3.4%	117.9%
Distribución	17.2	7.1%	2.3%	17.5	7.8%	2.5%	(1.8)%
Otros ⁽¹⁾	13.1	5.4%	N.A.	11.7	5.2%	N.A.	11.9%
EBITDA Consolidado	\$243.2	100%	10.2%	\$224.9	100.0%	10.7%	8.2%

⁽¹⁾ Para propósitos de información por segmento, estas operaciones fueron incluidas en cada uno de los segmentos respectivos.

Alimentos y Bebidas México

Las ventas del primer trimestre de 2011 aumentaron 11.5% a 1,643.9 millones de pesos en comparación con 1,474.0 millones de pesos del mismo periodo de 2010. Esta variación favorable de 169.9 millones de pesos es atribuible principalmente a la apertura neta de 38 unidades corporativas de las diferentes marcas en los últimos doce meses y al crecimiento en ventas mismas tiendas del segmento de comida casual y algunas de las marcas de comida rápida en México. Lo anterior fue parcialmente compensado por la disminución en ventas mismas tiendas de Burger King en México.

El EBITDA aumentó 1.5% durante el primer trimestre de 2011, llegando a 186.1 millones de pesos en comparación con los 183.4 millones de pesos del mismo periodo del año anterior. Dicho aumento es atribuible a la marginalidad generada por el incremento en las ventas mismas tiendas de algunas de las marcas en México y en menor medida a la disminución en el costo de ventas como consecuencia de la apreciación del peso frente al dólar. Lo anterior fue parcialmente compensado con el incremento en el costo de algunos de los principales insumos de las marcas.

Alimentos y Bebidas Sudamérica

La división de Alimentos y Bebidas Sudamérica representó 20.3% de las ventas consolidadas de Alsea y estaba conformada al cierre del primer trimestre de 2011 por las operaciones de Burger King en Argentina, Chile y Colombia así como Domino's Pizza Colombia y Starbucks Argentina, con un total de 141 unidades. Este segmento presentó un incremento en ventas de 34.2%, llegando a 484.1 millones de pesos en comparación con los 360.8 millones de pesos del primer trimestre en el año anterior. Esta variación positiva de 123.3 millones de pesos se debió principalmente al incremento en las ventas mismas tiendas de la división en Sudamérica y a la apertura neta de 24 unidades corporativas de dicho segmento durante los últimos doce meses.

El EBITDA de Alimentos y Bebidas Sudamérica al cierre del primer trimestre de 2011, aumentó 117.9% llegando a 26.8 millones de pesos, en comparación con los 12.3 millones de pesos del mismo en 2010. El margen EBITDA creció 2.1 puntos porcentuales para cerrar en 5.5%. Dichos incrementos son atribuibles principalmente a la marginalidad obtenida por el crecimiento en las ventas mismas tiendas, el incremento en el número de unidades en operación, por la disminución en el costo de ventas derivado de la apreciación de las diferentes monedas en relación al dólar americano para los países donde la compañía tiene operaciones y a la disminución del efecto por nuevos negocios como consecuencia de la consolidación de las marcas en los diferentes países.

Distribución

Las ventas netas durante el primer trimestre de 2011 aumentaron 9.1% a 761.8 millones de pesos en comparación con 698.6 millones de pesos del mismo trimestre de 2010. Lo anterior es atribuible al aumento en las ventas del sistema de Domino's Pizza en México, al crecimiento en el número de unidades atendidas en los últimos doce meses y al crecimiento en ventas mismas tiendas de las otras marcas que atiende, abasteciendo a un total de 1,347 unidades al 31 de marzo de 2011, en comparación con 1,304 unidades del mismo periodo en el año anterior, lo que representó un incremento de 3.3%. La venta a terceros disminuyó 2.1% para llegar a 252.3 millones de pesos, derivado principalmente por la disminución en las ventas de franquiciatarios del Sistema Burger King en México.

El EBITDA disminuyó 0.3 millones de pesos durante el primer trimestre de 2011, alcanzando los 17.2 millones de pesos en comparación con 17.5 millones de pesos del mismo trimestre en el año anterior, lo que representó una disminución de 1.8%. El margen EBITDA de 2.3% presentó una variación negativa de 0.2 puntos porcentuales en comparación con el mismo periodo del año anterior. Esta variación se debe principalmente a un efecto en la mezcla de negocios y a los descuentos otorgados para el Sistema de Domino's Pizza en México como consecuencia del apoyo otorgado a la estrategia de valor de la marca, la cual se enfoca en generar un mayor número de órdenes. Dicha variación fue parcialmente compensada con el efecto generado a consecuencia de un mejor tipo de cambio contra el mismo periodo del año anterior.

Resultados No-Operativos del Primer Trimestre de 2011

Costo Integral de Financiamiento

El costo integral de financiamiento en el primer trimestre de 2011 disminuyó a 40.2 millones de pesos en comparación con los 41.6 millones de pesos del mismo periodo en el año anterior. Dicha mejora de 1.4 millones de pesos es atribuible a la disminución de 1.3 millones de pesos en pérdida cambiaria y a la variación positiva de 1.3 millones de pesos en el resultado por posición monetaria. Lo anterior fue parcialmente compensado con el incremento de 1.2 millones de pesos en los intereses pagados netos.

Otros Gastos y Productos – Neto

Este rubro presentó una variación favorable de 9.4 millones de pesos en comparación con el mismo periodo del año anterior, a consecuencia de que durante el primer trimestre del año 2010 se reconoció un gasto referente al procedimiento jurídico de la recuperación de los saldos a favor del IVA. Esta variación fue parcialmente compensada por la baja de activos derivado del cierre de unidades llevado a cabo durante los tres primeros meses de 2011.

Impuestos a la Utilidad.

El impuesto a la utilidad por 6.4 millones de pesos presentó un incremento de 5.3 millones de pesos en comparación con el mismo trimestre del año anterior, esto como resultado del crecimiento de 19.4 millones de pesos en la utilidad antes de impuestos al cierre del primer trimestre de 2011, y en menor medida al efecto generado por las operaciones en Sudamérica en donde algunos países tienen una tasa de impuesto superior a la de México.

ALSEA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS NO AUDITADOS
Al 31 DE MARZO DE 2011 Y 2010
(En miles de pesos nominales)

	Marzo 31 2011	Marzo 31 2010
ACTIVO		
Circulante:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 370,926	\$ 669,140
Clientes	203,192	157,538
Otras cuentas y documentos por cobrar	60,744	50,968
Inventarios	356,128	287,654
Impuestos por recuperar	229,967	390,255
Otros activos circulantes	214,769	160,881

Activo circulante	1,435,726	1,716,436
Inversiones en acciones de asociadas	20,262	30,957
Equipo de tienda, mejoras a locales arrendados e inmuebles, neto	3,035,678	2,829,375
Derecho de uso de marca, crédito mercantil y pre operativos, neto	962,617	977,393
ISR Diferido	581,791	519,990
Operaciones discontinuadas	122	191
Activo total	\$ 6,036,196	\$ 6,074,342
PASIVO		
A corto plazo:		
Proveedores	\$ 560,032	\$ 426,328
Impuestos por pagar	136,023	189,574
Otras cuentas por pagar	517,954	578,115
Partes relacionadas	27,851	22,277
Créditos bancarios	197,818	535,531
Pasivo a corto plazo	1,439,678	1,751,825
A largo plazo:		
Créditos Bancarios	626,500	317,356
Créditos Bursátiles	700,000	700,000
Otros pasivos a largo plazo	76,074	63,859
Pasivo a largo plazo	1,402,574	1,081,215
Operaciones discontinuadas	520	705
Pasivo total	2,842,772	2,833,745
CAPITAL CONTABLE		
Interés minoritario	250,087	235,654
Interés mayoritario:		
Capital social	530,903	529,456
Prima neta en colocación de acciones	1,241,761	1,238,366
Utilidades acumuladas	1,181,239	1,253,179
Utilidades del ejercicio	11,610	(658)
Efectos de conversión entidades extranjeras	(22,176)	(15,400)
Interés mayoritario	2,943,337	3,004,943
Total capital contable	3,193,424	3,240,597
Suma el pasivo y el capital contable	\$ 6,036,196	\$ 6,074,342

ALSEA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS NO AUDITADOS POR LOS TRES MESES
TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2011 Y 2010
(En miles de pesos nominales)

	Tres meses terminados el 31 de Marzo			
	2011		2010	
Ventas netas	\$ 2,383,285	100%	\$ 2,095,818	100%
Costo de ventas	834,668	35.0%	737,383	35.2%
Utilidad bruta	<u>1,548,617</u>	65.0%	<u>1,358,435</u>	64.8%
Gastos de operación	1,307,099	54.8%	1,134,729	54.1%
Depreciación y amortización	<u>175,504</u>	7.4%	<u>167,705</u>	8.0%
Utilidad de operación	<u>66,014</u>	2.8%	<u>56,001</u>	2.7%
Otros gastos (productos) –neto	2,723	0.1%	12,125	0.6%
Costo integral de financiamiento:				
Intereses pagados-neto	23,173	0.9%	21,997	1.0%
Pérdida cambiaria	16,997	0.7%	18,283	0.9%
Resultado por posición monetaria	0	0.0%	1,335	0.1%
	<u>40,171</u>	1.7%	<u>41,615</u>	2.0%
Participación en los resultados de compañías asociadas	738	0.0%	2,222	0.1%
Utilidad antes de impuestos	23,858	1.0%	4,483	0.2%
Impuesto a la utilidad	6,396	0.3%	1,076	0.1%
Utilidad antes de operaciones discontinuadas	17,462	0.7%	3,407	0.2%
Utilidad neta consolidada	<u>17,462</u>	0.7%	<u>3,407</u>	0.2%
Interés minoritario	<u>5,852</u>	0.2%	<u>4,065</u>	0.2%
Utilidad neta mayoritaria	<u>\$ 11,610</u>	0.5%	<u>\$ (658)</u>	0.0%

Impacto de las fluctuaciones en el tipo de cambio

Los principales riesgos que la compañía tiene identificados en su operación, y que en base a la administración de riesgos busca mitigar, son los relacionados o asociados al tipo de cambio denominados en USD y tasas de interés.

La contratación de un instrumento financiero derivado estará relacionada a cubrir o mitigar una posición primaria que represente algún riesgo identificado o asociado para la compañía.

Los tipos de IFD's aprobados por la Dirección de Admón. y Finanzas y por el Comité de Prácticas Societarias, y con los que se cuenta actualmente, además de ser los que se utilizan con mayor frecuencia para cubrir los riesgos identificados por la compañía son los siguientes.

- Contratos Forward sobre Tipo de Cambio

- Opciones sobre Tipo de Cambio (European Knock Out Fwds, European Knock In, Collars, Extendibles, etc)
- Intercambio de Tasas de Interés (Interest Rate Swaps)
- Intercambio de Tasas de Interés y Principal en otra moneda (Cross Currency Swaps)

Durante el primer trimestre de 2011, se realizaron un total de 88 operaciones de instrumentos financieros derivados de tipo de cambio por un monto de \$29.1 mdd. El valor absoluto del valor razonable de los instrumentos financieros derivados utilizados durante el primer trimestre, no representa más del 5% de los activos, pasivos o capital total consolidado, o bien el 3% de las ventas totales consolidadas del último trimestre. Por lo tanto, el riesgo que corre la empresa por las fluctuaciones en el tipo de cambio no tendrá un efecto negativo en cuanto a su operación, ni afectará la capacidad de hacer frente a las operaciones por productos financieros derivados.

A la fecha, no se ha recibido ninguna llamada de margen o se ha hecho uso de garantías otorgadas por Alsea o alguna de sus subsidiarias; por lo tanto prevemos que en una situación adversa relacionada con los derivados, el monto de las líneas de crédito y por el volumen de operaciones son suficientes para hacer frente a las obligaciones contraídas.

Alsea S.A.B. de C.V.
Resumen de Instrumentos Financieros Derivados⁽¹⁾
Cifras en miles, al 31 de marzo de 2011

Tipo de Derivado, valor o contrato	Posición	Fines de Cobertura u otros fines, tales como negociación	Valor del activo Subyacente / Variable de Referencia		Monto notional/ Valor nominal (USD)		Valor Razonable ⁽²⁾ (USD)		Montos de Vencimientos por año (USD)	Colateral / Líneas de Crédito / valores dados en garantía
			Trimestre Actual	Trimestre Anterior	Trimestre Actual	Trimestre Anterior	Trimestre Actual	Trimestre Anterior		
Opciones	Larga	Cobertura	USD	USD	58,100	40,800	\$681	\$50	58,100	Líneas de Crédito
Forwards	Larga	Cobertura	USD	USD	11,850	10,700	\$408	\$218	11,850	Líneas de Crédito
IRS	Larga	Cobertura	8.08%	8.08%	477	915	\$0	\$8	477	Líneas de Crédito

⁽¹⁾ Considera las operaciones por vencer y contratadas al cierre de mar-11, valuadas con un TC de 11.80

⁽²⁾ Desde el punto de vista de las contrapartes, por lo que un monto positivo representa una pérdida para la empresa

4.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

La información correspondiente a los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2009 y de 2008 se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

Fuentes Internas

La emisora considera como principales fuentes de financiamiento internas, aquellas que provienen por: aumentos de capital, acumulación de utilidades, y el buen manejo del capital de trabajo, mismas que a la fecha, no han sido utilizadas.

Fuentes Externas

Las principales fuentes externas actuales para la compañía son: líneas de crédito bancarias con los principales bancos nacionales y extranjeros, y los programas vigentes autorizados para emisión de certificados bursátiles.

A continuación se detalla la información de la deuda contraída, indicando la tasa de interés promedio anual y el perfil de vencimientos por año.

	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés promedio anual</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Créditos simples	2011-2015	5.00%-7.50%	\$ 897,524	1,002,103

Menos vencimientos circulantes		<u>229,524</u>	<u>593,316</u>
Vencimientos a largo plazo	\$	668,000	408,787
Nivel de Apalancamiento ⁽¹⁾		23.5%	21.1%
		=====	=====

(1) Deuda Neta / (Deuda Neta + Capital Contable)

Los vencimientos anuales de la deuda a largo plazo son como se muestra a continuación (información en miles de pesos):

<u>Año</u>	<u>Importe</u>
2012	\$128,000
2013	\$130,000
2014	\$205,000
2015	\$205,000
Total	\$668,000

(Ver apartado “IV. INFORMACIÓN FINANCIERA – 3. Informe de Créditos Relevantes del presente Prospecto)

Descripción de las políticas que rigen la Tesorería.

La Tesorería Corporativa es el único responsable de establecer los lineamientos que regularán las actividades de la Tesorería Operativa, aperturar y cancelar cuentas bancarias de las empresas de Alsea. Todos los pagos en moneda nacional deberán realizarse mediante transferencia electrónica, y está prohibida la firma de cheques en blanco. Todas las áreas de Tesorería deberán de sellar de “pagado” la documentación original que soporte cada uno de los pagos realizados. La Tesorería deberá de supervisar que se estén elaborando conciliaciones diariamente para determinar la posición bancaria. El área de Tesorería está facultada para solicitar a los responsables de elaboración de conciliaciones bancarias copia de las mismas, según se requiera. Los excedentes invertidos por la Tesorería Corporativa, se encuentran en pesos mexicanos y dólares americanos. Los instrumentos autorizados para hacer las inversiones son los que se encuentran en el mercado de deuda local, principalmente en aquellos emitidos por instituciones gubernamentales.

Principales cambios en el Balance General en el 2010

Equipo de Tienda, Mejoras a Locales Arrendados e Inmuebles, Derecho de Uso de Marca, Crédito Mercantil y Pre operativos.

El incremento de 59.2 millones de pesos en este rubro se debió a la adquisición de activos y aperturas de nuevas unidades como parte del programa de expansión de los últimos doce meses, efectos que fueron parcialmente compensados con la amortización y depreciación de activos de acuerdo a las políticas contables y en menor medida a la baja de activos por cierre de unidades.

Durante los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2010, Alsea realizó inversiones de capital por 761.9 millones de pesos, de los cuales 695.6 millones de pesos, equivalente al 91.3% del total de las inversiones, se destinaron a la apertura de unidades, renovación de equipos y remodelación de unidades existentes de las diferentes marcas que opera la Compañía. Los restantes 66.3 millones de pesos en otros conceptos, destacando la reposición de maquinaria y equipo de DIA, los proyectos de mejora de procesos, así como las licencias de software.

Clientes

El incremento de 43.8 millones de pesos en la cuenta de clientes es atribuible principalmente al desfase en la recuperación de la cartera en DIA con algunos clientes. Este efecto generó una variación en los días de cartera, al haber pasado de 7 días en 2009 a 8 días al cierre de 2010.

Impuestos por Recuperar - neto

La disminución en la cuenta de impuestos por recuperar – neto de impuestos por pagar, de 66.3 millones de pesos al 31 de diciembre de 2010, es atribuible principalmente a la recuperación de los saldos a favor del IVA

de OFA, así como en menor medida al incremento del impuesto sobre la renta por pagar, lo cual fue parcialmente compensado con el incremento en los saldos de IVA por cobrar de las diferentes marcas del portafolio.

ISR Diferido

El impuesto sobre la renta diferido aumentó de 457.8 millones de pesos al 31 de diciembre de 2009, a 535.1 millones de pesos al 31 de diciembre de 2010. Este incremento de 77.3 millones de pesos se generó principalmente como consecuencia al reconocimiento de las pérdidas fiscales y al efecto de las diferencias en tasas de depreciación financiera y fiscal.

Proveedores

Los proveedores aumentaron de 559.1 millones de pesos al 31 de diciembre de 2009, a 679.8 millones de pesos al 31 de diciembre de 2010. Esta variación de 120.7 millones de pesos, se generó principalmente por un mayor número de unidades en operación y como consecuencia de un mejor proceso de negociación, lo que se traduce en un aumento de 7 días de proveedores al haber pasado de 34 a 41 días en los últimos 12 meses.

Otras Cuentas por pagar

Otras cuentas por pagar disminuyeron de 502.5 millones de pesos al 31 de diciembre de 2009, a 416.9 millones de pesos al 31 de diciembre de 2010. Esta variación de 85.6 millones de pesos es atribuible principalmente al pago de los gastos relacionados con la recuperación de los saldos a favor por la aplicación de la tasa 0% del IVA en la venta de alimentos de OFA, lo cual a su vez fue compensado con la provisión de gastos relacionados con el proceso jurídico en contra de Italianni's.

Deuda Bancaria y Bursátil

Al 31 de diciembre de 2010, la deuda total de Alsea aumentó en 295.4 millones de pesos, al cerrar en los 1,597.5 millones de pesos en comparación con los 1,302.1 millones de pesos en la misma fecha del año anterior. La deuda neta consolidada de la empresa en comparación con el 2009, aumentó 118.4 millones de pesos, al cerrar en 957.3 millones de pesos al 31 de diciembre de 2010 en comparación con los 838.9 millones al cierre de 2009. Este aumento es atribuible principalmente a las necesidades de inversión de capital requeridas por la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2010, el 85.6% de la deuda era de largo plazo, y a esa misma fecha el 97.2% estaba denominada en pesos mexicanos, el 1.0% en pesos chilenos y el 1.8% en pesos colombianos.

En la siguiente tabla se presenta el saldo de la deuda total en millones de pesos al 31 de diciembre de 2010, así como los vencimientos que se tienen por año:

	Saldo 2010	Vencimientos									
		2011	%	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%
Deuda Bancaria	\$897.5	\$229.5	25.6%	\$128.0	14.3%	\$130.0	14.5%	\$205.0	22.8%	\$205.0	22.8%
Deuda Bursátil	\$700.0	\$0.0	0.0%	\$300.0	42.9%	\$400.0	57.1%	\$0.0	0.0%	\$0.0	0.0%
Deuda Total	\$1,597.5	\$229.5	14.4%	\$428.0	26.8%	\$530.0	33.2%	\$205.0	12.8%	\$205.0	12.8%

Programa de Recompra de Acciones

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía tenía un saldo en el fondo de recompra por 12.6 millones de acciones, por un monto aproximado de 143.2 millones de pesos a un precio promedio de 11.37 pesos por acción. Durante los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2010, la Compañía realizó una recompra neta de 3.9 millones de acciones por un monto aproximado de 62.1 millones de pesos. Asimismo la operación promedio de recompra diaria fue del 6.7% de las acciones operadas por el mercado.

Razones Financieras

Al 31 de diciembre de 2010, las restricciones financieras establecidas en los contratos de crédito de la Compañía quedaron de la siguiente manera: la relación de deuda neta a EBITDA últimos doce meses fue de 0.95 veces, el pasivo total a capital contable fue de 0.96 veces, y el EBITDA últimos doce meses a intereses pagados últimos doce meses fue de 9.3 veces.

Indicadores Financieros	Dic-10	Dic-09	Variación
EBITDA ⁽¹⁾ / Intereses Pagados	9.3 x	7.3 x	N.A
Deuda Neta / EBITDA ⁽¹⁾	0.95 x	0.84 x	N.A
Pasivo Total / Capital Contable	0.96 x	0.85 x	N.A
ROIC ⁽³⁾	5.65%	5.91%	(26) bps
ROE ⁽⁴⁾	5.11%	3.01%	210 bps

Indicadores Bursátiles	4T-10	4T-09	Variación
Valor en Libros por acción	\$4.73	\$4.84	(2.3)%
UPA (12 meses) ⁽²⁾	\$0.2485	\$0.1695	46.6%
EV ⁽⁵⁾ / EBITDA ⁽¹⁾ (12 meses)	9.0 x	7.1 x	N.A.
Acciones en circulación al cierre del periodo (millones)	605.2	601.8	0.6%
Float de acciones en circulación	37.5%	34.3%	320 bps
Precio por acción al cierre	\$12.93	\$10.09	28.1%

⁽¹⁾ EBITDA se define como utilidad de operación antes de la depreciación y amortización.

⁽²⁾ UPA es la utilidad por acción de los últimos doce meses.

⁽³⁾ ROIC se define como utilidad de operación después de impuestos (últimos 12 meses) entre la inversión operativa neta (activo total – efectivo e inversiones temporales – pasivo sin costo).

⁽⁴⁾ ROE se define como la utilidad neta (últimos 12 meses) entre el capital contable.

⁽⁵⁾ EV se define como el valor de mercado del capital contable más deuda neta más el interés minoritario y considera el precio por acción al cierre de cada trimestre.

Como se desglosa en la tabla anterior, el Rendimiento de la Inversión Operativa Neta (“ROIC”) disminuyó de 6.7% a 5.65% durante los últimos doce meses terminados el 31 de diciembre de 2010, debido principalmente al efecto comparativo de la semana 53 durante 2009, y el Retorno sobre el Capital (“ROE”) de los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2010 fue del 5.1% en comparación con 3.01% del mismo período del año anterior, principalmente como consecuencia del incremento en la utilidad neta y una ligera disminución en el capital contable debido al decreto y pago del dividendo por 246.0 millones de pesos.

Variación de Unidades

La siguiente tabla muestra la variación en el número de unidades de negocios operados por la compañía bajo las distintas marcas, al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

MARCA	Unidades 2010	Unidades 2009	Variación	% Variación Anual
Domino´s Pizza México	420	425	(5)	(1.2)%
Domino´s Pizza Colombia	21	22	(1)	(4.5)%
Starbucks Coffee México	300	266	34	12.8%
Starbucks Coffee Argentina	30	14	16	114.6%
Burger King México	109	108	1	0.9%
Burger King Argentina	51	45	6	13.3%

Burger King Chile	30	32	(2)	(6.3)%
Burger King Colombia	6	3	3	100.0%
Chili's Grill & Bar	31	29	2	6.9%
California Pizza Kitchen	9	7	2	28.6%
P.F. Chang's China Bistro	4	1	3	300.0%
Total Corporativas	1,011	952	59	6.2%
Starbucks Coffee Chile	31	30	1	3.3%
Starbucks Coffee Brasil	0	24	(24)	(100)%
Total Asociadas^{(1) (2)}	31	54	(23)	(42.6)%
Sub-Franquicias Domino's	164	165	(1)	(0.6)%
TOTAL UNIDADES	1,206	1,171	35	3.0%

⁽¹⁾ Tiendas asociadas se definen como todas aquellas operaciones que se reconocen por medio del método de participación.

⁽²⁾ La disminución de 23 unidades del total en tiendas asociadas, corresponde a la venta de la participación minoritaria en la operación de Starbucks Coffee Brasil.

Principales cambios en el Balance General al Primer Trimestre del 2011

Equipo de Tienda, Mejoras a Locales Arrendados e Inmuebles, Derecho de Uso de Marca, Crédito Mercantil y Pre operativos

El incremento de 191.5 millones de pesos en este rubro se debió a la adquisición de activos y aperturas de nuevas unidades como parte del programa de expansión de los últimos doce meses, efectos que fueron parcialmente compensados con la amortización y depreciación de activos de acuerdo a las políticas contables y en menor medida a la baja de activos por cierre de unidades.

Durante los tres meses terminados al 31 de marzo de 2011, Alsea realizó inversiones de capital por 234.0 millones de pesos, de los cuales 156.3 millones de pesos, equivalente al 66.8% del total de las inversiones, se destinaron a la apertura de unidades, renovación de equipos y remodelación de unidades existentes de las diferentes marcas que opera la Compañía. Los restantes 77.7 millones de pesos en otros conceptos, destacando el desarrollo de la planta de panificación, los proyectos de mejora y logística, el sistema Domino's On-line, el desarrollo del CRM para Starbucks, así como las licencias de software entre otros.

Clientes

El incremento de 45.6 millones de pesos en la cuenta de clientes es atribuible principalmente al desfase en la recuperación de la cartera en DIA con algunos clientes. Este efecto generó una variación en los días de cartera, al haber pasado de 7 días en el primer trimestre de 2010 a 8 días al cierre del mismo periodo de 2011.

Inventarios

Los inventarios aumentaron de 287.6 millones de pesos al 31 de marzo de 2010 a 356.1 millones de pesos al 31 de marzo de 2011. Este aumento de 68.5 millones de pesos es atribuible principalmente al incremento en el inventario de queso, debido a una oportunidad de compra presentada en el mercado, por lo cual se decidió adelantar la adquisición de dicho inventario.

Impuestos por Recuperar - neto

La disminución en la cuenta de impuestos por recuperar – neto de impuestos por pagar, de 106.7 millones de pesos al 31 de marzo de 2011, es atribuible principalmente a que durante el tercer trimestre de 2010 se obtuvo la devolución de los saldos a favor del IVA correspondientes al periodo de mayo a diciembre de 2007. Dicha variación fue parcialmente compensada con el incremento en los saldos de IVA por cobrar de las diferentes marcas del portafolio y la disminución del impuesto sobre la renta por pagar.

ISR Diferido

El impuesto sobre la renta diferido aumentó de 520.0 millones de pesos al 31 de marzo de 2010, a 581.8 millones de pesos al 31 de marzo de 2011. Este incremento de 61.8 millones de pesos se generó principalmente como consecuencia al reconocimiento de las pérdidas fiscales y al efecto de las diferencias en tasas de depreciación financiera y fiscal.

A la fecha del presente Prospecto, no existen créditos o adeudos fiscales, que la Emisora tenga que hacer frente.

Proveedores

Los proveedores aumentaron de 426.3 millones de pesos al 31 de marzo de 2010, a 560.0 millones de pesos al 31 de marzo de 2011. Esta variación de 133.7 millones de pesos, se generó principalmente por un mayor número de unidades en operación y como consecuencia de un mejor proceso de negociación, lo que se traduce en un aumento de 3 días de proveedores al haber pasado de 23 a 26 días en los últimos doce meses.

Deuda Bancaria y Bursátil

Al 31 de marzo de 2011, la deuda total de Alsea disminuyó en 28.6 millones de pesos, al cerrar en los 1,524.3 millones de pesos en comparación con los 1,552.9 millones de pesos en la misma fecha del año anterior. La deuda neta consolidada de la empresa en comparación con el cierre del primer trimestre de 2010, aumentó 269.7 millones de pesos, al cerrar en 1,153.4 millones de pesos al 31 de marzo de 2011 en comparación con los 883.7 millones de pesos en mismo trimestre del año anterior. Este aumento es atribuible principalmente a las necesidades de inversión de capital requeridas por la Compañía.

Al 31 de marzo de 2011, el 87.0% de la deuda era de largo plazo, y a esa misma fecha el 97.3% estaba denominada en pesos mexicanos, el 1.9% en pesos colombianos y el 0.8% en pesos chilenos.

En la siguiente tabla se presenta el saldo de la deuda total en millones de pesos al 31 de marzo de 2011, así como los vencimientos que se tienen para los años subsecuentes:

	Saldo 1T 11	Vencimientos									
		2011	%	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%
Deuda Bancaria	\$824.3	\$156.3	18.9%	\$128.0	15.5%	\$130.0	15.8%	\$205.0	24.9%	\$205.0	24.9%
Deuda Bursátil	\$700.0	\$0.0	0.0%	\$300.0	42.9%	\$400.0	57.1%	\$0.0	0.0%	\$0.0	0.0%
Deuda Total	\$1,524.3	\$156.3	10.3%	\$428.0	28.1%	\$530.0	34.8%	\$205.0	13.4%	\$205.0	13.4%

Programa de Recompra de Acciones

Al 31 de marzo de 2011, la Compañía tenía un saldo en el fondo de recompra por 6.07 millones de acciones, por un monto aproximado de 75.8 millones de pesos a un precio promedio de 12.49 pesos por acción. Durante los tres meses terminados el 31 de marzo de 2011, la Compañía realizó una venta neta de 6.5 millones de acciones por un monto aproximado de 87.7 millones de pesos.

Razones Financieras

Al 31 de marzo de 2011, las restricciones financieras establecidas en los contratos de crédito de la Compañía quedaron de la siguiente manera: la relación de deuda neta a EBITDA últimos doce meses fue de 1.13 veces, el pasivo total a capital contable fue de 0.89 veces, y el EBITDA últimos doce meses a intereses pagados últimos doce meses fue de 9.83 veces.

Indicadores Financieros	1T-11	1T-10	Variación
EBITDA ⁽¹⁾ / Intereses Pagados	9.8 x	8.9 x	N.A
Deuda Neta / EBITDA ⁽¹⁾	1.13 x	0.84 x	N.A
Pasivo Total / Capital	0.89 x	0.87 x	N.A

Contable			
ROIC ⁽⁴⁾	5.7%	7.9%	(220) bps
ROE ⁽⁵⁾	5.4%	5.0%	40 bps

Indicadores Bursátiles	1T-11	1T-10	Variación
Valor en Libros por acción	\$4.81	\$4.95	(3.0)%
UPA (12 meses) ⁽²⁾	\$0.2679	\$0.2408	11.2%
EV ⁽⁶⁾ / EBITDA ⁽¹⁾ (12 meses)	8.9 x	8.8 x	N.A.
Acciones en circulación al cierre del periodo (millones)	611.7	608.8	0.48%
Float de acciones en circulación	38.7%	35.7%	300 bps
Precio por acción al cierre	\$12.61	\$13.40	(5.9)%

⁽¹⁾ EBITDA se define como utilidad de operación antes de la depreciación y amortización.

⁽²⁾ UPA es la utilidad por acción de los últimos doce meses.

⁽³⁾ ROIC se define como utilidad de operación después de impuestos (últimos 12 meses) entre la inversión operativa neta (activo total – efectivo e inversiones temporales – pasivo sin costo).

⁽⁴⁾ ROE se define como la utilidad neta (últimos 12 meses) entre el capital contable.

⁽⁵⁾ EV se define como el valor de mercado del capital contable más deuda neta más el interés minoritario y considera el precio por acción al cierre de cada trimestre.

Como se desglosa en la tabla anterior, el Rendimiento de la Inversión Operativa Neta (“ROIC”) disminuyó de 7.9% a 5.7% durante los últimos doce meses terminados el 31 de marzo de 2011, y el Retorno sobre el Capital (“ROE”) de los doce meses terminados el 31 de marzo de 2011 fue del 5.4% en comparación con 5.0% del mismo período del año anterior.

Variación de Unidades

La siguiente tabla muestra la variación en el número de unidades de negocios operados por la compañía bajo las distintas marcas, al 31 de marzo de 2011 y 2010:

MARCA	Unidades 1T-11	Unidades 1T-10	Variación	% Var. Anual
Domino’s Pizza México	415	424	(9)	(2.1)%
Domino’s Pizza Colombia	21	22	(1)	(4.5)%
Starbucks México	304	269	35	13.0%
Starbucks Argentina	32	15	17	113.3%
Burger King México	109	108	1	0.9%
Burger King Argentina	52	45	7	15.6%
Burger King Chile	30	32	(2)	(6.3)%
Burger King Colombia	6	3	3	100.0%
Chili’s Grill & Bar	31	28	3	10.7%
California Pizza Kitchen	10	7	3	42.9%
P.F. Chang’s China Bistro	6	1	5	500%.

Total Corporativas	1,016	954	62	6.5%
Starbucks Chile	31	30	1	3.3%
Starbucks Brasil	0	24	(24)	(100)%
Total Asociadas^{(1) (2)}	31	54	(23)	(42.6)%
Sub-Franquicias Domino's	164	163	1	0.6%
TOTAL UNIDADES	1,211	1,171	40	3.4%

(1) Tiendas asociadas se definen como todas aquellas operaciones que se reconocen por medio del método de participación.

(2) La disminución de 23 unidades del total en tiendas asociadas, corresponde a la venta de la participación minoritaria en la operación de Starbucks Brasil.

Compromisos de Capital

A la fecha del presente Prospecto, la Emisora no cuenta con inversiones relevantes en capital que se tengan comprometidas.

4.3. Control Interno

La información correspondiente a los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2009 y de 2008 se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

La Dirección General de la Compañía es responsable de establecer y mantener el sistema de control interno para asegurar el cumplimiento de sus objetivos, así como la eficiencia y eficacia de las operaciones y la utilización de los activos.

El Consejo de Administración, ha designado un Comité de Auditoría integrado por Consejeros Independientes, el cual entre otras funciones tiene la responsabilidad de asegurar que el Sistema de Control Interno implementado por la Administración funcione adecuadamente. Para este fin, se apoya en las áreas de auditoría interna y externa que le reportan directamente.

Por lo que se refiere a auditoría interna, aprueba el plan anual de trabajo el cual se prepara con base en una previa identificación de riesgos del negocio y está orientado a verificar el adecuado funcionamiento de los procesos de control establecidos por la administración. Se reciben reportes trimestrales de los resultados de las revisiones llevadas a cabo y se da seguimiento a las observaciones detectadas.

El Comité aprueba la contratación de servicios de auditoría externa, cerciorándose de la independencia y capacidad profesional de la Firma que los lleva a cabo, quien también presenta reportes periódicos de los avances de su trabajo y las observaciones que hubiera desarrollado.

Finalmente se tiene establecido un Código de Conducta y un Sistema de Denuncias, teniendo al Comité de Auditoría, la responsabilidad de cerciorarse de un adecuado complemento y también de dar seguimiento a las denuncias que se hubieran recibido.

5. Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

La información correspondiente a los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2009 y de 2008 se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, el cual se encuentra disponible para ser consultado públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

La preparación de los estados financieros, requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

La Compañía registra las estimaciones necesarias para reconocer disminuciones en el valor de sus inventarios por deterioro, obsolescencia, lento movimiento y otras causas que indiquen que el aprovechamiento o realización de los artículos que forman parte del inventario resultará inferior al valor registrado.

Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración, inmuebles, equipo y mejoras a locales arrendados, crédito mercantil y otros intangibles

La Compañía evalúa periódicamente los valores actualizados de sus activos de larga duración (equipo de tienda, mejoras a locales arrendados, inmuebles, crédito mercantil y otros activos intangibles), para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación.

El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Compañía registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor. Los activos y pasivos de un grupo clasificado como disponible para la venta se presentan por separado en el balance general.

Beneficios a los empleados

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados o el costo proyectado de los beneficios. La ganancia o pérdida actuarial se reconoce directamente en los resultados del período conforme se devenga. Las demás compensaciones, a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan.

Provisiones

La Compañía reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por suministros y otros pagos al personal. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación efectuada razonablemente por la administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

Las principales estimaciones y provisiones se realizan bajo la Norma de Información Financiera NIF C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos) Las provisiones por servicios, impuestos, derechos, intereses y comisiones se realizan bajo la mejor estimación, tomando como base los gastos ya realizados que se consideran fijos en cada periodo contable, así como los gastos que puedan ser variables en función a la probabilidad de la obligación y tomando como base los mismos periodos pasados y comportamiento del negocio.

V. ADMINISTRACIÓN

1. Auditores externos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, así como de los Estados Financieros Consolidados Auditados 2010, los cuales se encuentran disponibles para ser consultados públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

2. Operaciones con personas relacionadas y conflictos de intereses

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, así como de los Estados Financieros Consolidados Auditados 2010, los cuales se encuentran disponibles para ser consultados públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

3. Administradores y accionistas

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, así como de los Estados Financieros Consolidados Auditados 2010, los cuales se encuentran disponibles para ser consultados públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

4. Estatutos sociales y otros convenios

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 29 de junio de 2010 y el 12 de mayo de 2011, así como de los Estados Financieros Consolidados Auditados 2010, los cuales se encuentran disponibles para ser consultados públicamente en las páginas de Internet: <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.alsea.com.mx>.

VI. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

1. Conclusión de Controversia por Devoluciones de IVA

El 19 de marzo de 2010 la Emisora informó que le fue notificada la sentencia emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Noveno Circuito en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con lo cual se concluye el procedimiento de impugnación iniciado por el SAT en contra de la resolución del Juez Décimo de Distrito en Tampico, Tamaulipas, por la cual se le ordenó la devolución del IVA solicitada por Operadora de Franquicias Alsea, S.A. de C.V., por los meses de mayo a diciembre de 2007.

2. 4 Tiendas Nuevas Durante el Primer Trimestre del 2010

El 7 de abril de 2010, la Emisora informó que durante el primer trimestre del año realizó 4 aperturas y 4 cierres de tiendas de las diferentes marcas. Alsea cuenta al cierre de marzo de 2010 con 1,171 tiendas. La siguiente tabla presenta las aperturas netas realizadas en el trimestre, así como el número total de tiendas al cierre del mes de marzo para cada una de las marcas:

MARCA	Aperturas Trimestre	Tiendas Mar-10	Tiendas Mar-09	%Crecimiento Anual
Domino's Pizza México	(1)	424	425	(0.2)%
Domino's Pizza Colombia	0	22	21	4.8%
Starbucks Coffee México	3	269	260	3.5%
Starbucks Coffee Argentina	1	15	7	114.3%
Burger King México	0	108	108	0.0%
Burger King Argentina	0	45	43	4.6%
Burger King Chile	0	32	32	0.0%
Burger King Colombia	0	3	2	50.0%
Popeyes	0	0	9	(100.0)%
Chili's Grill & Bar	(1)	28	28	0.0%
California Pizza Kitchen	0	7	5	40.0%
P.F. Chang's China Bistro	0	1	0	N.C.
Total Tiendas Corporativas	2	954	940	1.5%
Total Tiendas Asociadas(1)	0	54	50	8.0%
Total Tiendas Sub-franquicias(2)	(2)	163	159	2.5%
TIENDAS TOTALES	0	1,171	1,149	1.9%

(1) Tiendas asociadas incluyen las operaciones de Starbucks Coffee Brasil y Starbucks Coffee Chile, operaciones en las cuales Alsea cuenta con una participación minoritaria.

(2) tiendas sub-franquicias incluye las operaciones de los sub-franquiciatarios de Domino's Pizza México.

3. Dividendo de \$0.4020 por acción

El 13 de abril de 2010, la Emisora informó que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el jueves 8 de abril de 2010, se decreto por mayoría de votos, el pago de un dividendo el 6 de mayo de 2010 por la cantidad de \$245,958,121.83 M.N. (Doscientos cuarenta y cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil ciento veintiún Pesos 83/100 Moneda Nacional) a razón de \$0.4020 M.N. (cero Pesos 4020/100 Moneda Nacional) por acción.

4. Devolución de IVA

El 18 de mayo de 2010 la Emisora informó que el día 17 de mayo de 2010, su subsidiaria Operadora de Franquicias Alsea S.A. de C.V., obtuvo la devolución de los saldos a favor del IVA correspondientes al periodo de mayo a noviembre de 2007.

5. Cambios en su Estructura Organizacional

El 5 de julio de 2010 la Emisora informó de los cambios a su estructura organizacional autorizados por el Consejo de Administración, los cuales entraron en vigor a partir del 1 de octubre de 2010. Alberto Torrado Martínez fue nombrado Presidente del Consejo de Administración, dejando la Dirección General de Alsea a cargo de Fabián Gosselin Castro, quien cuenta con 19 años de experiencia en Alsea dirigiendo la marca Burger King durante 18 años y que desempeñaba el puesto de Director General de Servicios Compartidos Alsea. José Rivera Rio, quien cuenta con 10 años de experiencia en Alsea, tenía el cargo de Director Corporativo de Administración y Finanzas y tomó la Dirección General de Servicios Compartidos Alsea. Asimismo, Diego Gaxiola Cuevas quien había tenido a su cargo la Dirección de Finanzas los últimos cinco años, asumió el puesto de Director Corporativo de Finanzas y Contabilidad.

Por parte de las marcas, Federico Tejado quien se desempeñaba como Director General de Domino's Pizza México y quien cuenta con más de 13 años de experiencia en Alsea, asumió la Dirección General de Starbucks Coffee México. De igual manera, Gerardo Rojas quien tenía a su cargo la Dirección General de Starbucks Coffee México y con 8 años al frente de la marca, asumió la Dirección General de Domino's Pizza México.

6. 17 Tiendas Nuevas Durante el Segundo Trimestre del 2010

El 6 de julio de 2010 la Emisora informó que durante el segundo trimestre del 2010 realizó 17 aperturas netas de tiendas de las diferentes marcas. Alsea cuenta al cierre de junio de 2010 con 1,188 tiendas. La siguiente tabla presenta las aperturas netas realizadas en dicho trimestre, así como el número total de tiendas al cierre del mes de junio de 2010 para cada una de las marcas:

MARCA	Aperturas Trimestre	Tiendas Jun-10	Tiendas Jun-09	%Crecimiento Anual
Domino's Pizza México	(4)	420	427	(1.6)%
Domino's Pizza Colombia	0	22	21	4.8%
Starbucks Coffee México	8	277	258	7.4%
Starbucks Coffee Argentina	6	21	11	90.9%
Burger King México	0	108	108	0.0%
Burger King Argentina	2	47	44	6.8%
Burger King Chile	(1)	31	32	(3.1)%
Burger King Colombia	1	4	2	100.0%
Popeyes	0	0	6	(100.0)%
Chili's Grill & Bar	1	29	28	3.6%
California Pizza Kitchen	1	8	6	33.3%
P.F. Chang's China Bistro	1	2	0	N.C.
Total Tiendas Corporativas	15	969	943	2.8%
Total Tiendas Asociadas(1)	(1)	53	52	1.9%
Total Tiendas Sub-franquicias(2)	3	166	160	3.8%
TIENDAS TOTALES	17	1,188	1,155	2.9%

(1) Tiendas asociadas incluyen las operaciones de Starbucks Coffee Brasil y Starbucks Coffee Chile, operaciones en las cuales Alsea cuenta con una participación minoritaria.

(2) tiendas sub-franquicias incluye las operaciones de los sub-franquiciatarios de Domino's Pizza México.

7. Venta del 11.06% del capital social de Starbucks Brasil

El 19 de agosto de 2010, la Emisora informó sobre la venta del 11.06% del capital social de Starbucks Brasil Comércio de Cafés Ltda. En abril del 2006 Operadora Internacional Alsea, S.A. de C.V. (OIA), subsidiaria de la Compañía en conjunto con un grupo de socios, celebraron un contrato de asociación (joint-venture) con Starbucks Corporation (SBC) para la constitución de la compañía denominada Starbucks Brasil Comércio de Cafés Ltda., con el fin de operar Starbucks Coffee en Brasil. Actualmente la operación de Starbucks Coffee en Brasil está conformada por 22 tiendas, en donde OIA participa con el 11.06% de la sociedad. La venta de

la participación minoritaria por parte de OIA, obedece a un cambio en la estrategia de Alsea para penetrar el mercado brasileño, en el cual busca tener una participación mayoritaria en los negocios que participe, logrando así un mayor control e injerencia en la operación.

8. 9 Tiendas Nuevas Durante el Tercer Trimestre del 2010

El 6 de octubre de 2010, la Emisora informó que durante el tercer trimestre del año 2010 realizó 9 aperturas netas de tiendas de las diferentes marcas. Alsea cuenta al cierre de septiembre de 2010 con 1,174 tiendas.

La siguiente tabla presenta las aperturas netas realizadas en el trimestre, así como el número total de tiendas al cierre del mes de septiembre de 2010 para cada una de las marcas:

MARCA	Aperturas Trimestre	Tiendas Septiembre-10	Tiendas Septiembre-09	% Crecimiento Anual
Domino's Pizza México	(3)	417	425	(1.9)%
Domino's Pizza Colombia	(1)	21	21	0.0%
Starbucks Coffee México	6	283	261	8.4%
Starbucks Coffee Argentina	3	24	12	100.0%
Burger King México	0	108	108	0.0%
Burger King Argentina	0	47	45	4.4%
Burger King Chile	(1)	30	32	(6.3)%
Burger King Colombia	1	5	2	150.0%
Chili's Grill & Bar	0	29	28	3.6%
California Pizza Kitchen	0	8	6	33.3%
P.F. Chang's China Bistro	1	3	0	N.C.
Total Tiendas Corporativas	6	975	940	3.7%
Total Tiendas Asociadas^{(1) (2)}	0	30	53	(43.4)%
Total Tiendas Sub-franquicias⁽³⁾	3	169	162	4.3%
TIENDAS TOTALES	9	1,174	1,155	1.6%

(1) Tiendas Asociadas corresponden a la operación de Starbucks Coffee Chile, operación en la cual Alsea cuenta con una participación minoritaria.

(2) La disminución de 23 unidades del total en tiendas asociadas, corresponde a la venta de la participación minoritaria en la operación de Starbucks Coffee Brasil.

(3) Tiendas Sub-franquicias incluye las operaciones de los sub-franquiciatarios de Domino's Pizza México.

9. Demanda Italianni's

El 17 de noviembre de 2010 la Compañía informó lo siguiente:

“El 16 de noviembre del 2010 la Compañía fue notificada por el Tercer Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa del Primer Circuito, de la sentencia por virtud de la cual se resolvió el recurso de apelación interpuesto por Alsea S.A.B. de C.V., Alsea Casual Dining LLC y Armando Torrado Martínez. Dicha sentencia confirmó la sentencia del 19 de noviembre del 2009 dictada por el Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal en el expediente 326/2008 promovido por Víctor Eduardo Cachoua Flores y otros en contra de la Compañía, en donde se condenó a la Compañía al cumplimiento forzoso del contrato de compraventa de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Italcafé, S.A. de C.V., de fecha 14 de mayo del 2008. Asimismo, se condenó a la Compañía a pagar el Pasivo por Derechos de Franquicia que existe a favor de la sociedad Northen Stars Corporation Limited. Lo anterior significa que la Compañía, conforme a dicha sentencia, estaría obligada a adquirir a la sociedad propietaria de los restaurantes denominados Italianni's, que operan en la República Mexicana, la cual tiene un contrato de franquicia para la explotación de dicha marca. La sentencia mencionada no se encuentra firme toda vez que es susceptible de impugnación a través de un juicio de amparo directo.”

El 24 de noviembre de 2010 la Compañía informó lo siguiente:

“El 23 de noviembre de 2010, se presentaron en las oficinas de la Compañía un actuario del Juzgado Quinto de Distrito, en compañía del licenciado Alfonso Peniche, representante de Italianni's, para tratar de realizar una diligencia de cobro y embargo a la Compañía en forma indebida, pretendiendo exigir el cumplimiento de la sentencia emitida recientemente por el Tercer Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa del Primer Circuito. El requerimiento resultó improcedente y es contrario a la Ley, en razón de que la sentencia cuyo cumplimiento se pretendió exigir no ha quedado firme, toda vez que es susceptible de impugnación a

través de un juicio de amparo directo. La improcedencia deriva de lo establecido en las leyes vigentes en nuestro país, en donde no puede exigirse el cumplimiento de una sentencia que no sea definitiva, es decir, que admita algún recurso ordinario o extraordinario de defensa, como lo dispone el artículo 1343 del Código de Comercio. “

El 26 de noviembre de 2010 la Compañía informó lo siguiente:

“La Emisora ha presentado un amparo en contra de la sentencia emitida por el Tercer Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa del Primer Circuito, en el juicio que sigue con Italianni's. Con motivo de este amparo, la Compañía obtuvo la suspensión del acto reclamado y una orden directa para que no se ejecute la sentencia mencionada. Lo anterior significa que cualquier intento de cobro, ejecución o embargo, que pretendiera realizar Italianni's o cualquier autoridad, resultaría contrario a la ley e improcedente.”

10. Apertura de la tienda corporativa número 1,000 y la tienda número 300 de Starbucks Coffee en México

El 1 de diciembre de 2010 la Compañía informó que celebró la apertura de la tienda corporativa número 1,000 y la tienda número 300 de Starbucks Coffee en México. Directivos de la Compañía informaron que la inversión de los próximos 5 años será superior a los \$5,000 millones de pesos, de lo que resulta la apertura de más de 500 nuevas unidades. Solo para 2011 la Compañía tiene presupuestado una inversión de \$1,300 millones de pesos con la apertura de 115 nuevas unidades.

11. Renovación del contrato de UBS

El 7 de diciembre de 2010 la Emisora informó que renovó el contrato correspondiente a los servicios de la figura “Formador de Mercado” o “Market Maker” con UBS Casa de Bolsa S.A. de C.V. para operar sus acciones serie ALSEA*. La firma de dicho contrato ratifica el compromiso de Alsea con sus accionistas en la búsqueda por proporcionar mayor liquidez a la acción. Este contrato estará vigente hasta el 30 de septiembre de 2011.

12. Obtención de dos créditos bancarios

La Emisora informó el 3 de enero de 2011 que concluyó de manera exitosa la obtención de dos créditos bancarios por un total de 600 millones de pesos, de los cuales 531 millones de pesos serán destinados al prepago de pasivos bancarios y 69 millones de pesos para fondar parte del crecimiento futuro de la Compañía. Se firmó un crédito con Banco Santander (México) S.A. por 300 millones de pesos, a un plazo de 5 años, bajo un esquema amortizable después del segundo año. La tasa pactada fue de THIE más 150 puntos base. El otro crédito por la cantidad de 300 millones de pesos fue otorgado por Banco HSBC México S.A. el cual se estructuró a un plazo de 5 años, bajo un esquema amortizable desde el primer año. La tasa pactada fue de THIE más 150 puntos base. La reestructura traerá como consecuencia un cambio favorable en las obligaciones financieras de la Compañía, el cual será efectivo a partir de la liquidación del crédito que se tiene con BBVA Bancomer por 56.2 millones de pesos, que vence en junio de 2011.

13. 59 Unidades Corporativas Nuevas de las Marcas

El 6 de enero de 2011 la Emisora informó que durante el año 2010 realizó la apertura neta de 59 unidades corporativas de las diferentes marcas del portafolio. La Compañía cuenta al cierre del 2010 con 1,206 unidades, lo que representa un incremento del 3.0% contra el año anterior.

La siguiente tabla presenta las aperturas netas realizadas en el año terminado, así como el número total de unidades al cierre del 2010 para cada una de las marcas:

MARCA	Variación Anual	Unidades Diciembre-10	Unidades Diciembre-09	% Crecimiento Anual
Domino's Pizza México	(5)	420	425	(1.2)%
Domino's Pizza Colombia	(1)	21	22	(4.5)%
Starbucks Coffee México	34	300	266	12.8%
Starbucks Coffee Argentina	16	30	14	114.6%
Burger King México	1	109	108	0.9%
Burger King Argentina	6	51	45	13.3%
Burger King Chile	(2)	30	32	(6.3)%
Burger King Colombia	3	6	3	100.0%

Chili's Grill & Bar	2	31	29	6.9%
California Pizza Kitchen	2	9	7	28.6%
P.F. Chang's China Bistro	3	4	1	300.0%
Total Unidades	59	1,011	952	6.2%
Corporativas				
Total Unidades	(23)	31	54	(42.6)%
Asociadas⁽¹⁾ (2)				
Total Unidades Sub-franquicias⁽³⁾	(1)	164	165	(0.6)%
UNIDADES TOTALES	35	1,206	1,171	3.0%

(1) Unidades Asociadas corresponden a la operación de Starbucks Coffee Chile, operación en la cual Alsea cuenta con una participación minoritaria.

(2) La disminución de 23 unidades del total en unidades asociadas, corresponde a la venta de la participación minoritaria en la operación de Starbucks Coffee Brasil.

(3) Unidades Sub-franquicias incluye las operaciones de los sub-franquiciarios de Domino's Pizza México.

14. Incremento de Volumen de Operación

La Emisora informó el 25 de enero de 2011 que durante la jornada del día martes 25 de enero de 2011 el volumen de operación de la acción ha aumentado considerablemente; y en la opinión de la Emisora dicho volumen fue resultado de movimientos naturales del mercado.

15. Tiendas Nuevas Durante el Segundo Trimestre del 2010

El 11 de abril de 2011, la Emisora informó que durante el primer trimestre del año 2011 realizó 5 aperturas netas de tiendas de las diferentes marcas. Alsea cuenta al cierre del primer trimestre de 2011 con 1,211 unidades.

La siguiente tabla presenta las aperturas netas realizadas en el trimestre, así como el número total de tiendas al cierre del primer trimestre de 2011 para cada una de las marcas:

MARCA	Aperturas Trimestre	Tiendas Marzo-10	Tiendas Marzo-11	% Crecimiento Anual
Domino's Pizza México	(5)	415	424	(2.1)%
Domino's Pizza Colombia	0	21	22	(4.5)%
Starbucks Coffee México	4	304	269	13.0%
Starbucks Coffee Argentina	2	32	15	113.3%
Burger King México	0	109	108	0.9%
Burger King Argentina	1	52	45	15.6%
Burger King Chile	0	30	32	(6.3)%
Burger King Colombia	0	6	3	100.0%
Chili's Grill & Bar	0	31	28	10.7%
California Pizza Kitchen	1	10	7	42.9%
P.F. Chang's China Bistro	2	6	1	500.0%
Total Tiendas	5	1,016	954	6.5%
Corporativas				
Total Tiendas	0	31	54	(42.6)%
Asociadas⁽¹⁾ (2)				
Total Tiendas Sub-franquicias⁽³⁾	0	164	163	0.6%
TIENDAS TOTALES	5	1,211	1,171	3.4%

(1) Tiendas Asociadas corresponden a la operación de Starbucks Coffee Chile, operación en la cual Alsea cuenta con una participación minoritaria.

(2) La disminución de 23 unidades del total en tiendas asociadas, corresponde a la venta de la participación minoritaria en la operación de Starbucks Coffee Brasil.

(3) Tiendas Sub-franquicias incluye las operaciones de los sub-franquiciarios de Domino's Pizza México.

16. Consejo de Administración

La Emisora informó el 18 de abril de 2011 algunos nombramientos o ratificaciones acordados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2011. El Consejo de Administración quedó conformado por las siguientes personas:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>	<u>CATEGORÍA</u>
Alberto Torrado Martinez	Presidente	Patrimonial Relacionado
Cosme Alberto Torrado Martinez	Vocal	Patrimonial Relacionado
Armando Torrado Martinez	Vocal	Patrimonial Relacionado
Federico Tejado Bárcena	Vocal	Patrimonial Relacionado
Fabián Gerardo Gosselín Castro	Vocal	Patrimonial Relacionado
Salvador Alva Gómez	Vocal	Independiente
Marcelo A. Rivero Garza	Vocal	Independiente
Julio Gutiérrez Mercadillo	Vocal	Independiente
Raúl Méndez Segura	Vocal	Independiente
Iván Moguel Kuri	Vocal	Independiente

SECRETARIO
(sin ser miembro del Consejo)
Xavier Mangino Dueñas

DIRECTOR GENERAL
Fabián Gerardo Cosellin Castro

COMITÉ DE AUDITORIA

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>
Iván Moguel Juri	Presidente
Julio Gutiérrez Mercadillo	Miembro
Raúl Méndez Segura	Miembro

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>
Julio Gutiérrez Mercadillo	Presidente
Marcelo A. Rivero Garza	Miembro
Salvador Alva Gómez	Miembro

17. Dividendo de \$0.20 por acción

El 18 de abril de 2011, la Emisora informó que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15 de abril de 2011, se decreto por mayoría de votos, el pago de un dividendo el 4 de mayo de 2011 por la cantidad de \$123,560,944.80 M.N. (Ciento veinte tres millones quinientos sesenta mil novecientos cuarenta y cuatro Pesos 80/100 Moneda Nacional) a razón de \$0.20 M.N. (cero Pesos 20/100 Moneda Nacional) por acción.

18. Dictamen de Auditores Independientes

El 18 de abril de 2011, la Emisora da a conocer el dictamen de los auditores externos independientes respecto a los estados financieros consolidados de la Emisora y subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

19. Reforma de Estatutos

El 19 de abril de 2011, la Emisora da a conocer la modificación al artículo décimo segundo de los estatutos sociales de la Emisora.

20. Operación de California Pizza Kitchen (CPK) en México

El 5 de mayo de 2011, la Emisora informó lo siguiente:

“Es falso lo difundido la semana pasada en los medios de comunicación, en el sentido de que se haya ordenado la clausura de los restaurantes California Pizza Kitchen (CPK) en México.

El pasado 25 de marzo, la Juez Quinto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (juez Quinto de lo Civil), emitió una resolución que ordenó al Secretario Actuario del juzgado para que se presentara en las Oficinas de ALSEA y le advirtiera de que debía cumplir con ciertas medidas cautelares y que, de no hacerlo, se podría hacer acreedora de ciertas sanciones. A la fecha, ningún funcionario del juzgado se ha presentado en ALSEA para realizar apercibimiento alguno.

En realidad no existe ninguna orden que involucre el cierre de las tiendas California Pizza Kitchen, la mencionada orden que emitió la Juez Quinto de lo Civil constituye un error cometido por dicha autoridad, en razón de que ordena al Secretario Actuario del juzgado que aperciba a ALSEA para que cumpla con unas

medidas cautelares que ya no existen, en virtud de que fueron levantadas definitivamente por un tribunal superior, desde el mes de noviembre de 2010.

Dichas medidas cautelares fueron levantadas el 19 de noviembre de 2010 por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito; resolución que ha quedado firme y es inapelable.

Adicionalmente, el error cometido resulta inexplicable, porque las medidas no solo fueron levantadas desde el año pasado (como quedó mencionado), además también fueron consideradas ilegales, en términos de una segunda resolución emitida, el 25 de noviembre de 2010, por la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la cual también ha quedado firme.

Independientemente de la equivocación que significaba el considerar vigentes unas medidas cautelares que a la fecha son inexistentes y fueron calificadas de ilegales, Alsea ha presentado los medios de defensa correspondientes, para evitar que este error pueda tener mayores consecuencias.

En la medida en que los procesos legales sigan su curso, Alsea estará informando en tiempo y forma sobre los avances, tal y como lo ha venido realizando y evitando en todo momento especulaciones.”

21. Laudo Arbitral respecto de California Pizza Kitchen (CPK) en México

El 11 de mayo de 2011, la Emisora informó lo siguiente:

“El día de hoy, fue notificada por el Centro de Arbitraje de México (CAM), del Laudo Arbitral emitido en el procedimiento arbitral promovido por Remigio, S. de R.L. de C.V. relacionado con la operación de compraventa de Italianni’s que no se concluyó. Dicho Laudo declaró improcedentes diversas pretensiones que Remigio, S. de R.L. de C.V. había reclamado en contra de Alsea. Sin embargo, el Laudo condena a Alsea a dejar de participar en la sociedad que opera los restaurantes California Pizza Kitchen en México y a enajenar las acciones que detenta en dicha sociedad. Lo anterior confirma que los restaurantes California Pizza Kitchen en México continuarán operando como hasta ahora y que no existe ninguna restricción u orden que involucre su cierre, ya que su propietaria no es parte del arbitraje, ni ha sido condenada. No obstante lo anterior, Alsea continuará evaluando las acciones y recursos legales que sean más convenientes, para la defensa de sus intereses.”

VII. PERSONAS RESPONSABLES.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente prospecto de colocación, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto de colocación o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Finalmente, los suscritos ratificamos la opinión rendida a la asamblea general de accionistas relativa al informe que el director general en términos de la LMV presentó a dicha asamblea, la cual se incluye en el prospecto y manifestamos que es la misma que se rindió ante la asamblea general de accionistas, de conformidad con dicho precepto legal.

Alsa, S.A.B. de C.V.

Por: 
Nombre: Fabián Gerardo Gosselin Castro
Cargo: Director General

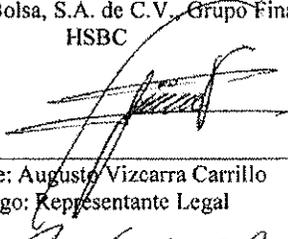
Por: 
Nombre: Diego Gaxiola Cuevas
Cargo: Director Ejecutivo de Finanzas

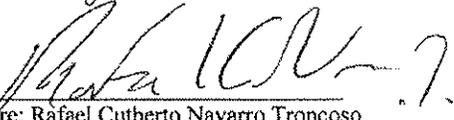
Por: 
Nombre: Jaime Armin Cañas Acar
Dirección Jurídica

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, mi representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto de colocación o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, mi representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero
HSBC

Por: 
Nombre: Augusto Vizcarra Carrillo
Cargo: Representante Legal

Por: 
Nombre: Rafael Cutberto Navarro Troncoso
Cargo: Representante Legal

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, mi representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto de colocación o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, mi representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero
Actinver

Por: 
Nombre: Julio Gabriel Serrano Castro Espinosa
Cargo: Representante Legal

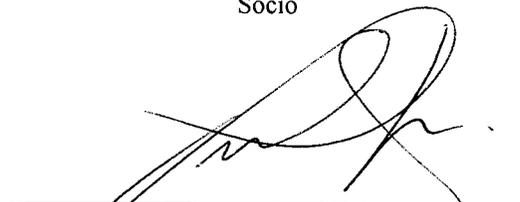
Exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados de Alsea, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y por los años terminados en esas fechas, que se incorporan por referencia en el presente Prospecto, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Prospecto, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Alsea, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y por los años terminados en esas fechas, que se incorporan por referencia en el presente Prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.



C.P.C. Jaime Sánchez-Mejorada Fernández
Socio



C.P.C. Pedro Javier Morales Ríos
Apoderado

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto de colocación o que el mismo contenga información jurídica que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enriquez, S.C.



Por: _____
Nombre: Carlos Aiza
Cargo: Socio

VIII. ANEXOS

Los anexos forman parte integral del presente Prospecto.

a) Información Financiera

- Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008

Se incorpora por referencia al presente Prospecto la información correspondiente a los Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2010, los cuales fueron entregados a la CNBV y la BMV el 18 de abril de 2011.

La información correspondiente a los Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como los informes del comité de auditoría correspondientes a dichos ejercicios, se incorpora por referencia del Reporte Anual.

- Informes del comité de auditoría correspondientes a los ejercicios 2010, 2009 y 2008.

Se anexan.

- Estados financieros al primer trimestre de 2011, concluido el día 31 de marzo de 2011.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto la información correspondiente a los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre de 2011, los cuales fueron entregados a la CNBV y la BMV el 18 de abril de 2011.

b) Opinión Legal.

Se anexa.



CREEL, GARCÍA-CUÉLLAR, AIZA Y ENRÍQUEZ

PASEO DE LOS TAMARINDOS 60
BOSQUES DE LAS LOMAS, 05120 MÉXICO, D.F.,
MÉXICO
T. +52 (55) 1105 0600 F. +52 (55) 1105 0690

TORRE COMERCIAL AMÉRICA
BATALLÓN DE SAN PATRICIO 111-1802
VALLE ORIENTE, 66269 GARZA GARCÍA, N.L., MÉXICO
T. +52 (81) 8363 4221 T. | F. +52 (81) 8363 5102

www.creelmx.com

LUIS J. CREEL LUJÁN †

SAMUEL GARCÍA-CUÉLLAR S
CARLOS A. CREEL CARRERA
JORGE TORRES BENÍTEZ
ALFONSO GARCÍA-MINGO
CARLOS AIZA HADDAD
JAVIER PORTAS LEDESMA
JEAN MICHEL ENRÍQUEZ DAHLHAUS
LUIS GERARDO GARCÍA SANTOS COY

JOSÉ RUIZ LÓPEZ

GIOVANNI RAMÍREZ GARRIDO
SANTIAGO SEPÚLVEDA ITURBE
CARLOS DE ICAZA ANEIOS
JUAN IGNACIO TEJEDO MOREIRA
CARLOS DEL RÍO SANTISO
LEONEL PEREZNIETO DEL PRADO
PEDRO VELASCO DE LA PEÑA
FRANCISCO MONTALVO GÓMEZ
EDUARDO GONZÁLEZ IRÍAS

Teléfono Directo:
(52) (55) 1105-0633
Correo Electrónico:
carlos.aiza@creelmx.com

12 de mayo de 2011

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisoras
Insurgentes Sur 1971, Torre Sur, Piso 7
Colonia Guadalupe Inn
01020 Distrito Federal, México.

Señoras y Señores:

Hacemos referencia (i) a la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores bajo la modalidad de programa de colocación de los certificados bursátiles (los "Certificados Bursátiles"), hasta por un monto total con carácter revolvente de \$2,000,000,000.00 M.N. (Dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) o su equivalente en unidades de inversión (UDIs) (el "Programa"), a ser emitidos por Alsea, S.A.B. de C.V. (el "Emisor"), y (ii) la primera emisión al amparo del Programa por un monto de hasta \$1,000,000,000.00 M.N. (Un mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) (la "Primera Emisión"), por parte del Emisor, con la participación de HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, en su carácter de intermediario colocador, Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, en su carácter de intermediario colocador, y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en su carácter de representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles (el "Representante Común").

En tal carácter, hemos revisado exclusivamente la documentación e información proporcionada por el Emisor que se señala más adelante con el fin de rendir una opinión al respecto para los efectos previstos en el artículo 85, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores. En consecuencia, el alcance de esta opinión se limita exclusivamente a

CREEL, GARCÍA-CUÉLLAR, AIZA Y ENRÍQUEZ

- 2 -

la validez y exigibilidad bajo dicha ley de los actos a que más adelante nos referimos. Para efectos de la presente opinión, hemos examinado únicamente lo siguiente:

A. Copia simple de las escrituras públicas que se describen en el Anexo 1 de la presente, en la que consta el acta constitutiva y los estatutos sociales vigentes del Emisor.

B. Copia simple de (i) la escritura pública que se describe en el Anexo 2 de la presente, en donde constan los acuerdos del consejo de administración del Emisor respecto del Programa y la Primera Emisión de los Certificados Bursátiles y (ii) del acta de sesión del consejo de administración del Emisor, mismo que se adjunta como Anexo 2, en donde constan los acuerdos del consejo de administración del Emisor respecto de la sustitución de intermediarios colocadores para la implementación del Programa y la Primera Emisión de los Certificados Bursátiles (las "Resoluciones del Consejo").

D. Copia simple de las escrituras públicas que se describen en el Anexo 3 de la presente, en donde constan (i) las facultades de los señores Alberto Torrado Monge, Cosme Alberto Torrado Martínez, Alberto Torrado Martínez y Armando Torrado Martínez, como apoderados del Emisor, incluyendo poderes para suscribir títulos de crédito, y (ii) las facultades de los señores Ricardo Calderón Arroyo y Luis Fernando Turcott Ríos, como apoderados del Representante Común, incluyendo poderes para suscribir títulos de crédito.

E. El proyecto de título que amparará los Certificados Bursátiles de la Primera Emisión (el "Título"), mismo que se adjunta como Anexo 4.

En nuestra revisión de los documentos antes mencionados, hemos asumido, sin verificación alguna, que (i) los documentos que nos fueron entregados como copias certificadas, fotocopias o facsimilares son copias fieles de su original; (ii) a esta fecha y a la fecha en que se suscriba el Título, el Emisor y el Representante Común no han ni habrán revocado, limitado o modificado de forma alguna los poderes ni demás facultades otorgadas a los apoderados que se listan en el inciso C. anterior; y (iii) que todos los miembros del consejo de administración del Emisor estuvieron presentes al momento de adoptar las Resoluciones del Consejo. Además, hemos asumido la debida constitución del Representante Común.

Asumiendo que los documentos que se citan como proyectos en los párrafos que anteceden serán suscritos por las partes involucradas sin haber sufrido modificación alguna, y sujeto a las asunciones, excepciones y limitaciones que aquí se describen, con base exclusivamente en la documentación e información proporcionada por el Emisor somos de la opinión que:

CREEL, GARCÍA-CUÉLLAR, AIZA Y ENRÍQUEZ

- 3 -

1. El Emisor es sociedad anónima bursátil de capital variable constituida conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles y de conformidad con la Ley del Mercado de Valores.

2. Las Resoluciones del Consejo son válidas y autorizan debidamente al Emisor a emitir los Certificados Bursátiles, y delegan en la Dirección General del Emisor, la facultad para determinar las características, términos y condiciones del Programa.

3. Exclusivamente para efectos de la Primera Emisión al amparo del Programa, el Título que ampare los Certificados Bursátiles, una vez que sea suscrito por los representantes legales autorizados del Emisor y del Representante Común, habrá sido válidamente emitido por el Emisor y será exigible en su contra de conformidad con sus términos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

4. Con base en nuestra revisión de los documentos descritos en el Anexo 3, los señores Alberto Torrado Monge, Cosme Alberto Torrado Martínez, Alberto Torrado Martínez y Armando Torrado Martínez, actuando conjuntamente cualesquiera dos de ellos, se encuentran debidamente facultados para suscribir en nombre del Emisor el Título que ampare los Certificados Bursátiles.

5. Con base en nuestra revisión de los documentos descritos en el Anexo 3, los señores Ricardo Calderón Arroyo y Luis Fernando Turcott Ríos, actuando conjuntamente, se encuentran debidamente facultados para suscribir en nombre del Representante Común el Título que ampare los Certificados Bursátiles.

Las opiniones descritas anteriormente se encuentran sujetas a los siguientes comentarios y calificaciones:

I. De conformidad con la legislación mexicana, el cumplimiento de contratos y obligaciones podrá estar limitado por concurso mercantil, quiebra, suspensión de pagos, insolvencia, disolución, liquidación, o por disposiciones de carácter fiscal o laboral, y demás disposiciones y procedimientos aplicables en materia de concurso o fraude de acreedores, así como por disposiciones de orden público.

II. En el caso de cualquier procedimiento de concurso mercantil iniciado en México de conformidad con la legislación aplicable, las demandas laborales, demandas de autoridades fiscales para el pago de impuestos no pagados, demandas de acreedores preferentes hasta el monto de su respectiva garantía, costos de litigios, honorarios y gastos del conciliador, síndico y visitador, cuotas de seguridad social, cuotas del Instituto para el Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores, y cuotas del Sistema de Ahorro para el Retiro tendrán prioridad y prelación sobre las reclamaciones de cualquier acreedor.

CREEL, GARCÍA-CUÉLLAR, AIZA Y ENRÍQUEZ

- 4 -

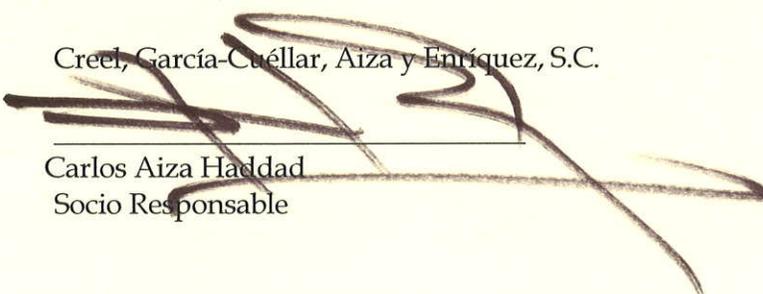
La presente opinión se emite única y exclusivamente con base en las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos en vigor en la fecha de la misma.

Esta opinión se emite a esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores exclusivamente para los efectos previstos en el artículo 85, fracción IV y 87, fracción II, de la Ley del Mercado de Valores.

Esta opinión se emite únicamente con base en hechos a la fecha de la misma, y en este acto nos deslindamos de cualquier obligación o responsabilidad de actualizar o modificar la opinión o de informarles de cualquier cambio de hechos o circunstancias, incluyendo sin limitación alguna, reformas de ley o hechos aplicables al Emisor, que tengan verificativo en cualquier tiempo posterior a la fecha de la presente opinión.

Atentamente,

Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez, S.C.



Carlos Aiza Haddad
Socio Responsable

CREEL, GARCÍA-CUÉLLAR, AIZA Y ENRÍQUEZ

- 5 -

Anexo 1

Escrituras que contienen el acta constitutiva y los estatutos sociales vigentes del Emisor

1. Copia simple de la escritura pública 37,992 de fecha 16 de mayo de 1997, otorgada por el licenciado Javier Ceballos Lujambio, notario público 110 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 223,355 el 1 de julio de 1997, en la que consta la constitución del Emisor.
2. Copia simple de la escritura pública 33,778 de fecha 3 de septiembre de 2009, otorgada por el licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, notario público 211 del Distrito Federal, en la que consta la compulsión de estatutos del Emisor.

CREEL, GARCÍA-CUÉLLAR, AIZA Y ENRÍQUEZ

- 6 -

Anexo 2

Acta que contiene la autorización del Consejo de Administración del Emisor

1. Copia simple de la escritura pública 36,291 de fecha 1 de septiembre de 2010, otorgada por el licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, notario público 211 del Distrito Federal, en la que consta el acta de sesión del Consejo de Administración del Emisor de fecha 28 de julio de 2010, relativa a la autorización para llevar a cabo la emisión de certificados bursátiles por la Emisora.
2. Copia simple del acta de sesión del Consejo de Administración del Emisor de fecha 15 de abril de 2011, relativa a la sustitución de intermediarios colocadores.

CREEL, GARCÍA-CUÉLLAR, AIZA Y ENRÍQUEZ

- 7 -

Anexo 3

Escrituras que contienen los poderes del Emisor y el Representante Común

Escrituras del Emisor

1. Copia simple de la escritura pública 37,992 de fecha 16 de mayo de 1997, otorgada por el licenciado Javier Ceballos Lujambio, notario público 110 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 223,355 el 1 de julio de 1997, en la que constan los poderes y facultades de los apoderados del Emisor.

Escrituras del Representante Común

1. Copia simple de la escritura pública 16,517 de fecha 21 de febrero de 2007, otorgada por el licenciado José Antonio Manzanero Escutia, notario público 138 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 187,201 el 28 de marzo de 2007, en la que constan los poderes y facultades de los apoderados del Representante Común.

CREEL, GARCÍA-CUÉLLAR, AIZA Y ENRÍQUEZ

- 8 -

Anexo 4
Proyecto de Título